

abandono de sendos Concejales de dicha formación y, por tanto, su pase a la condición de Concejales No Adscritos”.

**Dña. Mª Esther González Santana:** simplemente decir que Se Puede Ganar Telde desde un principio fue la candidatura instrumental de Podemos Telde, así lo dejamos claro en las elecciones y esta siempre ha sido la candidatura de Podemos Telde y sigue siendo la candidatura de Podemos.

En su virtud, el Pleno Corporativo toma conocimiento del citado escrito.

### III.- PARTE DECLARATIVA

#### MOCIONES

#### 1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL “SECTOR DEL TAXI EN NUESTRO MUNICIPIO (R.E. nº 6876 de 10.03.16).

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Desde el partido popular de Telde estamos preocupados y comprometidos con el sector del taxi en nuestro municipio, situándonos siempre al lado del sector en sus reivindicaciones y en sus protestas cuando el Cabildo de Gran Canaria declaró el Aeropuerto de Gran Canaria "área sensible". Somos conscientes de la lucha del sector en contra de esta medida antes, y ahora en la revisión del estudio que dio lugar a dicha declaración. Desde el Partido Popular de Telde hemos mantenido siempre una postura de unidad y apoyo incondicional a estas reivindicaciones ya que esta situación afecta a más de 300 familias de nuestra ciudad.

Después de más de 4 años de lucha conjunta de la institución local y el sector, vivimos en nuestra ciudad un hecho histórico cuando el ayuntamiento de Telde incumple uno de sus compromisos y no presenta el recurso acordado con el ayuntamiento de Ingenio en la comisión del transporte, tildado por los responsables políticos de "error o despiste" y no de falta de coordinación entre las áreas o pasotismo administrativo.

Lamentablemente, nos hemos ido enterando a través de los medios de comunicación de los hechos anteriormente relatados ya que desde la institución municipal no se han dado las explicaciones correspondientes ni a la pregunta que el grupo municipal popular presentó por registro de entrada el 22 de febrero del presente año, ni a la pregunta formulada en el pleno del mes de febrero. Lo que sabemos es gracias a los medios de comunicación que constatan la descoordinación arriba mencionada ya que nadie sabe cuál es el departamento que debía

32/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	32/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

realizar el seguimiento de lo acordado en la comisión del taxi, pasándose la pelota los responsables políticos tanto de la Asesoría jurídica como del área de transportes sin asumir ningún tipo de responsabilidad.


Por lo anteriormente expuesto, preocupados por la situación, hemos querido saber de primera mano las consecuencias de lo sucedido y nos hemos reunido con el sector que nos ha trasladado sus inquietudes proponiendo a la corporación municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que los responsables políticos de las áreas relacionadas con el recurso del sector del taxi den cuenta en el pleno que celebramos de las consecuencias que puede tener el no haber presentado el mencionado recurso en tiempo y forma así como de las medidas que se han tomado en las áreas implicadas con el objetivo de coordinarse mejor y evitar que esta circunstancia se repita.
2. Que se informe a los grupos políticos de las reuniones habidas con los diferentes colectivos del taxi y los acuerdos a los que el gobierno se ha comprometido.
3. Instar al Cabildo de Gran Canaria a que regule la contingencia en el aeropuerto.
4. Instar al Gobierno de Canarias a culminar el decreto del transfer.
5. Que el ayuntamiento de Telde habilite una parada de taxi en el juzgado de Telde.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (Mixto CC):** Coalición Canaria, desde el pasado mandato cuando el Cabildo de Gran Canaria quiso nombrar Área Sensible al Aeropuerto de Gran Canaria, estuvo al lado de la defensa de los legítimos derechos de los taxistas. Nosotros esperábamos que con el cambio de Gobierno del Cabildo hubiese un cambio de posicionamiento pero esto no ha ocurrido y han seguido adelante con ese posicionamiento de declarar Área Sensible y esto lo sabemos todos, atenta contra los derechos legítimos de los taxistas de Telde. Por todo ello, nosotros vamos a apoyar a los taxistas de Telde desde ese minuto uno que comenzó este conflicto en el Cabildo de Gran Canaria con el pasado mandato y que continúa, desgraciadamente, con este nuevo mandato del Cabildo de Gran Canaria.

**D. Juan Fco. Artiles Carreño (Más Por Telde):** no es la primera vez que se habla en este salón de Plenos del sector del taxi y de la problemática que le aqueja, llevamos años escuchando lo mismo, desde Más Por Telde simplemente ratificar y reiterar nuestro apoyo al colectivo de taxistas de Telde, tanto a los empresarios como a los asalariados, a todas las cooperativas que existen en Telde, creo que esto es reiterar lo que hemos venido hablando a lo largo de este tiempo y tan solo queríamos, visto el contenido de la moción, expresar nuestro apoyo a la misma, entendemos que es lógico y necesario que se den las explicaciones oportunas por parte de quien tenga que darlas, eso es algo que todos creemos que es un compromiso, la transparencia y la información y, con respecto al resto, tan solo la duda de la

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	33/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

parada en la puerta del Juzgado habiendo una a 100 metros, quizá algo que tendría que tener en cuenta o consensuar con los propios afectados.

**D. Juan Fco. Martel Santana (Mixto CCD):** efectivamente, yo creo que, en este salón de Pleno todos los Partidos Políticos siempre hemos estado al lado del sector del taxi sin excepción, estando en el Gobierno o estando en la oposición, todos han apoyado y todas las mociones y todos los acuerdos que se han traído a este Pleno que hay que decir que la primera moción se trajo antes de que el Cabildo de Gran Canaria declarara el Área Sensible, me tocó a mi siendo Concejal en aquel momento de la oposición y, como bien dije, siempre ha sido respaldada y así va a seguir, yo creo que estamos defendiendo los legítimos derechos de los taxistas de Telde e Ingenio porque afecta también a nuestro municipio vecino de Ingenio, y es una historia larga, comienza en el 2012 cuando D. José Miguel Bravo de Laguna, siendo Presidente del Cabildo, llevó al Pleno la declaración de Área Sensible, en aquel momento, como dice usted, Dña. Sonsoles, ustedes votaron en contra de sus compañeros en el Cabildo y yo también, en aquel momento, el Vicepresidente del Cabildo era de aquella Organización a la que yo pertenecía y él también y yo también pedí aquí la dimisión de él porque iba en contra de los derechos de nuestro municipio y así lo seguiré haciendo. Centrándonos en la moción y en los puntos concretos, decir que en cuanto al primer punto, consecuencia que se puede tener con respecto a la no presentación del recurso, decir que los recursos continúan, son dos, continúan adelante tanto por los taxistas como la Comisión Intermunicipal que estamos nosotros también representados y en cuanto a qué sucedió para que Telde no presentara en aquel momento el Contencioso pues fue un error involuntario de los propios funcionarios, tengan en cuenta que, en aquel momento estaban trabajando 12 letrados que representaban en este caso a los taxistas, municipio de Ingenio, apuntadores, Telde, etc, etc, y en un lapsus que hubo entre ellos porque pensando que uno lo tenía que presentar en la comisión, otros por separado, la mayoría de ellos lo hemos aprobado todos aquí en este Pleno a través de una moción y en el tercer punto ya está trabajando la comisión intermunicipal de Telde e Ingenio en ello, y, por tanto, como ustedes bien saben y además este órgano que se creó en la etapa de Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Castellano, el ente intermunicipal, es ahí donde se toman los acuerdos, donde está el Ayuntamiento de Telde, el Ayuntamiento de Ingenio, los taxistas y ahí tomamos los acuerdos, todos estos acuerdos se han adoptado, se están llevando a cabo, de hecho tenemos una reunión próximamente con el Presidente del Cabildo, también con el Director General de Transporte para hacerle llegar nuestras quejas, los Contenciosos siguen caminando, porque hemos visto que el Cabildo desgraciadamente no atiende nuestras demandas y no nos que da otra que acudir a los Juzgados y en esa tarea estamos dando cumplimiento estricto a los acuerdos que se adopten en el Pleno. En cuanto a las paradas de taxis, en este caso, delante de los Juzgados, decir que hemos creado una mesa del taxi en nuestro municipio que representa también los propios taxistas como tiene que ser y además los usuarios, y ahí se recogen las paradas que hay que suprimir, las paradas que hay que crear y precisamente en la última mesa se trató este asunto y no se consideraba oportuno porque las paradas hay que cambiarlas a principio de año que es cuando se cambia a través del GPS la localización, etc, etc, por lo tanto, como todo se ha traído aquí a este Pleno y se sigue tratando no hay ningún inconveniente en apoyarla, me parece justo, todo lo que sea reiterar nuestra

34/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	34/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

petición y nuestra queja unánime ante el Cabildo de Gran Canaria por el mal trato que da a nuestros taxistas pues lo vamos a seguir apoyando.

**Sra. Alcaldesa:** a mi me gustaría decir que este Gobierno ha demostrado desde que estábamos en la oposición y ahora en el Gobierno, nuestro apoyo firme al sector, gobierne quien gobierne en el Cabildo porque además creemos que el taxi de Telde tiene un derecho histórico porque no en vano el Aeropuerto de Gran Canaria está situado en un 80% en suelo teldense y esta es una reivindicación que vamos a mantener durante todo el tiempo y, por tanto, a pesar de lo que propone se está haciendo y hay un compromiso del Gobierno del Cabildo y del Consejero en poner en práctica lo que ustedes proponen, pero toda la fuerza que hagamos desde Telde será bienvenida para ese objetivo.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** yo me alegro de que el que el Ayuntamiento no presentase ese recurso no haya tenido ningún tipo de consecuencia para este sector, francamente me alegro muchísimo y yo, Sra. Alcaldesa, le pido más hechos y menos palabras, recoja el guante que su compañero de Gobierno le ha dicho diciendo que el Cabildo no se ha portado bien y sea valiente, sea valiente como fuimos en este Pleno, como bien ha reconocido D. Juan Martel, y como hemos hecho nosotros y usted misma en aquella ocasión, y coja las riendas de esta ciudad y enfréntese al Cabildo de Gran Canaria para solucionar los problemas del taxi en el municipio de Telde.

**Sra. Alcaldesa:** yo le rogaría a los Grupos que se ciñan a las mociones porque si hacen alusiones o ruegos a mi condición de Presidenta me obligan a tener que responder al ruego y, por tanto, para poder cerrar las mociones, les rogaría que se ciñeran estrictamente al contenido de la moción para poder avanzar. En cualquier caso, no voy a contestar para evitar reabrir el debate y procedemos a la votación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

## **2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR GRAN CANARIA RELATIVA AL “RECHAZO A LAS GASOLINERAS FANTASMAS” (R.E. nº 8.970, de 04.04.16).**

Por D. Norberto Melián Benítez, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Dado el especial relieve que está tomando la proliferación en el estado español de las denominadas gasolineras fantasmas o low cost, esto es, gasolineras desatendidas que no tienen personal o algún responsable de las instalaciones, que prometen un ahorro del 10% en el precio de combustible, cantidad que se ahorraría en personal responsable.

35/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	35/92
 q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

Así, la problemática de este tipo de estaciones de servicio es evidente, pues en primer lugar vulneran especialmente la proyección de los conductores de vehículos con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad, quienes son los más castigados con este tipo de estaciones. En segundo lugar, un problema sobre los derechos de los consumidores y usuarios, puesto que dichas instalaciones impiden verificar que se surten las cantidades indicadas, presentar una hoja de reclamaciones o solicitar una factura. En tercer lugar un problema evidente de destrucción de empleo, algunas organizaciones de consumidores tasan en casi 30.000 puestos de trabajo que se podrían destruir si siguen proliferando este tipo de estaciones de servicio y el último problema se centraría en la seguridad de dichas instalaciones, puesto que es evidente que se imposibilita que se lleven a cabo las inspecciones no rutinarias al no haber personal, además se calcula que uno de cada 10.000 usuarios sufren algún tipo de siniestros en las gasolineras, y no existiendo ningún tipo de responsable que tenga algún tipo de responsabilidad o conocimiento de las sustancias peligrosas, o sobre las instalaciones y sus medidas de seguridad, pues causaría un problema de seguridad.

Así, la problemática no es sólo un problema de Canarias, las comunidades autónomas de Castilla, Madrid, Andalucía o Aragón, han tomado cartas en el asunto y han prohibido la instalación de dichas estaciones de servicio fantasmas, a través de la legislación de normativa autonómica, de acuerdos municipales que impidan la concesión de licencias a este tipo de servicios o que añadan disposiciones adicionales a la normativa ya existente en materia de consumo o de limitación al comercio minorista desatendido.

Los medios de comunicación se han hecho eco de la intención de que este tipo de instalaciones se instauren en Canarias de manera inminente, con el consiguiente rechazo del sector de gasolineras tradicionales, de los sindicatos y de los consumidores, quienes consideran este tipo de instalaciones como un problema de seguridad por el manejo de sustancias peligrosas sin que exista ningún personal para atender cualquier imprevisto, sino que además van claramente contra la creación de puestos de trabajo, perjudicando a las existentes con la consiguiente pérdida de empleo existente.

Por todo lo expuesto elevamos a la consideración del Pleno las siguientes


## PROPUESTAS

PRIMERA.- El Pleno del Ayuntamiento de Telde muestra su rechazo a la instalación en el municipio de Telde a las denominadas gasolineras fantasmas por evidentes razones de seguridad y porque atentan contra la creación y mantenimiento del empleo en dicho sector y contra las personas con movilidad reducida.

SEGUNDA.- Acordar la prohibición de concesión de licencias municipales a este tipo de estaciones de servicio desatendidas.

36/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	36/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

TERCERO.- Conminar al Gobierno de Canarias a la legislación de una ley autonómica que impida la instalación de dichas estaciones de servicio.

**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga :** avanzarle nuestro voto a favor de esta moción porque creemos que tiene toda la lógica del mundo; recordar también que el Pleno del Cabildo rechazó por unanimidad la instalación de estas gasolineras fantasmas o low cost y lo que queremos hacer es un apunte, un apunte porque se puede dar este tipo de licencias por un modelo económico social que lo permite, porque estamos en un modelo económico que priman los intereses de las empresas y no los intereses de los trabajadores o los intereses sociales, queremos que conste de manera manifiesta nuestra posición en contra a este tipo de modelo económico que pone por encima los intereses empresariales a los de las personas y luego una pregunta que se viene a la cabeza, en relación con el apartado número 2 “acordar la previsión de concesión de licencias municipales a este tipo de estaciones desatendidas”, creo entender que las licencias municipales son un acto reglado y prohibirlo desde el Ayuntamiento es meramente imposible, si fuese así, pues, buscar la manera de poner todas aquellas cortapisas que sean posibles, conminando, como dice usted, al Gobierno Autónomo a que las prohíba.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** en la línea de lo que comentaba el compañero Guillermo decir que nosotros le proponemos al Grupo de Unidos, que, en el punto número 2 se añada después de la propuesta de acordar la prohibición de la concesión de licencias municipales a este tipo de estaciones de servicio desatendidas, siempre que se respete la legalidad y con los informes pertinentes.

**D. Norberto Melián Benítez (Unidos Por Gran Canaria):** se aceptan las propuestas de enmienda.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción, incluyendo las propuestas de enmienda formuladas por D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga y Dña. Celeste López Medina durante el transcurso del debate, quedando la parte resolutive como sigue:

PRIMERA.- El Pleno del Ayuntamiento de Telde muestra su rechazo a la instalación en el municipio de Telde a las denominadas gasolineras fantasmas por evidentes razones de seguridad y porque atentan contra la creación y mantenimiento del empleo en dicho sector y contra las personas con movilidad reducida.

SEGUNDA.- Acordar la prohibición de concesión de licencias municipales a este tipo de estaciones de servicio desatendidas, **siempre que se respete la legalidad y con los informes pertinentes.**

37/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta		FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	37/92
 q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

TERCERO.- Conminar al Gobierno de Canarias a la legislación de una ley autonómica que impida la instalación de dichas estaciones de servicio y **buscar la manera de poner todas aquellas cortapisas que sean posibles, conminando al Gobierno Autónomo a que las prohíba.**

**3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR GRAN CANARIA PARA DECLARAR AL MUNICIPIO “CIUDAD AMIGA DE LAS CABRAS LIBRES” (R.E. nº 8.970, de 04.04.16).**

Por D. Juan A. Peña Medina, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**


La historia apoyada por la arqueología demuestra que los primeros pobladores de las Islas Canarias trajeron consigo, -entre otros animales-, cabras, con lo cual, desde los inicios del poblamiento de Canarias las cabras han estado con nosotros y han sido fundamentales y de primer orden en la dieta alimenticia.

La excusa para reanudar las batidas de caza ha sido el proyecto LIFE, que significa vida, y precisamente mata a las cabras, para la repoblación de 43.000 árboles de especies endémicas como la sabina, el almácigo, el pino, el brezo o el cedro canario, con un coste de 850.000 euros aportados en un 50% por la Unión Europea, un 43% por el Cabildo de Gran Canaria y un 7% por la empresa pública Gesplan.

Los estudios iniciados hace más de dos décadas por los investigadores de la Universidad de la Laguna y la Escuela Técnica Superior, constatan que las zonas donde habitan estos animales no sólo no causan pérdida de biodiversidad y especies autóctonas, sino que tienen un efecto beneficioso sobre esta biodiversidad. El investigador Luis Bermejo asegura que “no hay diferencias significativas entre las zonas de los especies protegidas donde no se pastorea, que en aquellas donde se ha permitido; es más, hay más biodiversidad donde hay cabras”. De hecho, las tres razas de cabra autóctonas están adaptadas y forman parte de sus respectivos ecosistemas, como el resto de especies.

Desde el pasado 2 de abril se encuentran entre nosotros un grupo de tiradores, llegados desde Andalucía, para intentar acabar con nuestras cabras guaniles de los campos grancanarios. Una presencia que perdurará hasta el próximo día 15 de este mismo mes y que sigue las órdenes

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	38/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

del Cabildo de Gran Canaria, con el fin de matar a unos seres vivos y así justificar una supuesta reforestación endémica, que según muchos entendidos en la materia, ambas presencias, si existieran, son completamente compatibles.

Estamos convencidos, que con el número de tiradores, el tiempo que pasarán en esta Isla y el volumen de cabras, no servirá para nada la matanza, ya que siempre será mayor el número de las que queden vivas. Se trata de una matanza gratuita que daña a los sentimientos de muchos grancanarios, especialmente los vinculados con la agricultura y ganadería de esta tierra; que han dicho por activa y por pasiva: “queremos a nuestras cabras vivas”.

En el pasado mes de noviembre, tuvo lugar la primera batida, matando estos tiradores a unas 70 cabras. Una decisión de la consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria que cogió por sorpresa a muchos ganaderos y grancanarios en general y que algunos colectivos han tratado de "exterminio de nuestro patrimonio genético". Ahora, sin atender a los verdaderos entendidos en la materia, los pastores, el Cabildo vuelve a matar a nuestras cabras.

Queremos a nuestras cabras vivas y si lo que se pone en peligro es la supuesta reforestación, existen medidas más económicas como las mallas metálicas galvanizadas, un cerramiento de mallas cinéticas que se caracterizan por su bajo coste y alto rendimiento protector. Seguro que nos sale más barato que la matanza.

## PROPUESTAS

**Primero.-** Declarar Telde como “Ciudad Amiga de las Cabras Libres”.

**Segundo.-** Mostrar la repulsa del municipio y reprobado la actitud del Cabildo de Gran Canaria ante la matanza de las cabras libres

**Tercero.-** No permitir que se practiquen estas batidas en el territorio municipal de Telde e intentar dar la máxima protección a las cabras libres.


**Cuarto.-** No prestar colaboración de cualquier servicio público al Cabildo de Gran Canaria en el proyecto LIFE.

**Quinto-** Trasladar este acuerdo al Cabildo de Gran Canaria y a la Unión Europea.

**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga:** ante esta moción tengo que ser bastante crítico, bastante crítico porque demuestra un cierto nivel de ignorancia en cuanto a las políticas de protección medioambiental que se están practicando en la isla. Se presenta una moción dando argumentos científicos pero realmente no se enumeran cuáles son, a mi me gustaría hablar de

39/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	39/92
 q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				



algunos argumentos científicos que sí están constatados y enumerar alguno de ellos y luego hacerle una serie de propuestas en cuanto a la redacción de la moción. Primero que nada, se habla de las cabras prehispánicas, estas cabras no están en ninguna de las islas pobladas, es decir, solo existen en islas salvajes de la Macaronesia; segundo, se habla de la variabilidad genética, estas cabras no tienen mayor variabilidad genética que la de sus primas que están en los establos, no son una variabilidad genética diferente, son las mismas, que, por otra parte, es en los establos en donde deberían estar si no fuese por culpa de una acción humana irresponsable, son cabras guanines de las que no se aprovecha nada y tampoco mantiene limpio el monte, para ello ya existe el ganado organizado; tercero, es mejor cogerlas pero ya se ha intentado sin éxito otras veces y luego reutilizarlas como ganados tiene otros costes, el control sanitario que tienen que pasar estas cabras, el tiempo de exposición pública que tiene que estar para reclamarlas aquellos ganaderos porque no se les puede dar a cualquier ciudadano, tienen que tener instalaciones para poder tenerlas, la presencia de las cabras en los montes desde siempre y que la flora está adaptada a ella, que hayan cabras desde el comienzo de la población de las islas no quiere decir que las plantas se hayan adaptado a ellas, simplemente que las plantas estaban ahí y soltamos las cabras por culpa de una acción irresponsable. Otra cosa que me viene a la mente, es gracioso que esta propuesta que, yo personalmente, catalogaría de demagógica, salga de un Partido cuya cabeza de lista insular fue el Presidente del Cabildo cuando comenzaron estas batidas, es bastante demagógico, menuda paradoja esta la de la política. Para demostrar que estamos aquí para ser responsables no para ser reactivos son proactivos y traer propuestas políticas que, en cierta manera se cunden la gran mayoría de los ciudadanos porque para eso estamos, vengo a traerle una serie de propuestas para ver si las puede aceptar: primero, entender que, como genera debate social, debemos estar a la altura y no ser reactivos, estas propuestas son y pasa por el punto 1 en el que habla de declarar a Telde como “Ciudad Amiga de las Cabras Libres”, yo le conminaría a eliminar la palabra libre, esa palabra libre puede ser entendida como que cualquiera puede soltar cabras en Telde sin ningún control y nosotros estar aquí tan anchos, o sea, es soltar cabras y soltar animales en libertad está tipificado como un delito contra el medio ambiente; segundo, mostrar la repulsa del municipio y reprobar la actitud del Cabildo de Gran Canaria ante la matanza de las cabras libres, a mi me gustaría quitar la palabra “matanza”, son “abatidas” y luego le propondría una redacción de este punto, básicamente que diga que “el municipio de Telde muestre apoyo a la población por su sensibilidad con la vida animal y solicitar al Cabildo a sondear maneras de control de poblaciones menos impactantes con el sentir de los gran canarios. El punto 3 yo le conmino a eliminarlo porque dice “no permitir que se practiquen estas batidas en el territorio municipal de Telde e intentar dar la máxima protección a las cabras libres”, volvemos y hablo del término libre, de lo que acabo de hablar hace poquito tiempo, yo le digo que Telde no está en territorio para controlar plagas, es decir, no hay cabras sueltas en Telde, no hay en los montes cabras sueltas en Telde y mucho menos que afecten a un patrimonio natural, segundo, la protección de las cabras libres es constitutivo, como lo acabo de decir, de un delito medioambiental, yo creo que se debería buscar una solución para que no exista este tipo de ganado con unión del primer punto. Tercero, el espacio natural no es competencia municipal sino competencia del Cabildo, con lo

40/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	40/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

cual, no podemos negarnos a ello. En el punto número 4 hablamos de “no prestar colaboración de cualquier servicio público al Cabildo de Gran Canaria en el proyecto LIFE.”, yo le voy a hacer una pregunta, ¿usted sabe lo que es el Proyecto Life y en qué consiste?, ¿cuántos tipos de Proyecto Life existe? porque no hay solo uno, hay varios, y, si es así, que tenga en cuenta que el control de la serpiente californiana que sí se hace en territorio teldense es un Proyecto Life, con lo cual no prestar colaboración con el Proyecto Life significaría tener una plaga de serpientes californianas en nuestros montes, yo creo que hay que ser coherentes con lo que se propone y este punto, sobre todo el punto 4, viene a demostrar una ignorancia de las políticas medio ambientales de la isla. Por último y no menos importante, los Proyectos Life vienen cargados de participación ciudadana, no solo con los propios ciudadanos que pueden participar en ello sino con centros educativos, colectivos sociales, ONG que pueden participar. Los Proyectos Life no obligan a realizar abatidas, van a lo que se estaría perdiendo una oportunidad de repoblar la flora, educar a la ciudadanía, participación ciudadana y cuidado de otros espacios naturales de la isla en los que no exista una disyuntiva como esta, por lo tanto, yo le propongo modificar todos esos puntos con la redacción que yo acabo de hacer punto por punto para tener nuestro apoyo, en caso de que sea así, tendría nuestro apoyo si no, tengo que avanzar nuestro voto en contra.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** nosotros vamos a apoyar esta moción porque lamentamos francamente las imágenes que estamos viendo en las redes sociales y en los medios de comunicación con todo lo que se está haciendo para matar a las cabras. Además queremos agradecer al Movimiento Ciudadano, al Padre Báez y a todas las personas que gracias a las redes sociales se han posicionado en contra de este espectáculo dantesco que estamos viviendo en nuestros montes. La verdad es que, no pensaba decirlo, pero me sorprende escuchar de su boca palabras como “mociones que sean secundadas por el sentir de los grancanarios”, “paradoja”, “demagogia” o “cosas de la política”, francamente me sorprende mucho escuchar eso de su boca y sí queríamos decir y dejar claro para que escuche todo el público presente que, los radicales de izquierda son radicales hasta para matar las cabras.

**D. Álvaro J. Monzón Santana(Más Por Telde):** no cabe duda D. Juan A. Peña que trae usted una moción que refleja el debate ciudadano que está en la sociedad canaria. Nosotros, en el Grupo de más Por Telde hemos tenido también un debate sereno, un poco buscando, contrastando las opiniones, buscando la sensibilidad de este tema y yo, como antecedente, me gustaría poner encima de la mesa algunas cuestiones previas porque este tema me toca muy de cerca, durante muchos años he sido representante ecologista en el Patronato Natural de Espacios Naturales y este tema desde el año 2011 se ha debatido largo y tendido en ese Patronato con distintos colores políticos, porque primero estaba el Partido Socialista gobernando en aquella Concejalía de Medio Ambiente, el Partido Popular y ahora están los responsables de Podemos. En el año 2011 aprobamos Life de Inagua, un Life que tenía también el control de los herbívoros en esos montes de La Aldea y se hizo el control de las cabras y no pasó absolutamente nada. En el 2013 se aprobó el Life de Güi-Güi y tuvimos


Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta		FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	41/92
 q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

reuniones por la sensibilidad, en aquel entonces, de la Consejera que se dio cuenta de la dimensión de las cabras en Wiwí, el Cabildo tuvo reuniones con los pastores de La Aldea, con los pastores de Tasarte y los pastores de Tasartico, yo incluso participé en una reunión porque no entendía porqué aquellos pastores de Tasarte soltaban su ganado de cabras al monte, ellos me explicaban por algunas razones, sobre todo buscando la calidad de la leche, la genética, etc, etc del ganado, allí se mataron cabras en Güi-Güi y poca gente se enteró, sin embargo, surge la polémica en el año 2015, todo esto con mucho debate ciudadano en el Patronato y siendo los grupos ecologistas uno de los grupos más activos en este tema porque pensamos que las formas no eran las adecuadas y siempre hubo diálogo, sin embargo, aparece en el año 2015 la problemática en Tamadaba, en los Riscos de Agaete, con la muerte de las cabras que, todavía nadie me ha explicado a que Proyecto Life corresponde, pero dejo esa duda encima de la mesa, porque no sabemos todavía Life de Güi-Güi que fue en la montaña macizo suroeste y Life de Inagua fue en la Montaña de La Aldea y Mogán, porqué ahora se trae el tema Tamadaba, dicho esto quiero hablar ya de su moción. Su moción tiene dos partes: una parte de exposición, donde hay muchas imprecisiones técnicas, como ha resaltado el compañero D. Guillermo, hay algunas imprecisiones pero no voy a entrar en eso, me voy a quedar con la frase que usted dice en el cuarto párrafo donde se trata de una “matanza gratuita que daña los sentimientos de los muchos grancanarios”, en la exposición de motivos primera parte. En la segunda parte, habla usted de los acuerdos que después volveré al tema de los acuerdos. Evidentemente los sentimientos de las personas son cuestiones objetivas y subjetivas, son valores que están en el ser humano, son valores intrínsecos del ser humano, de la condición humana y esos valores hay que respetarlos, una persona tiene un sentimiento por una cuestión y otra persona por otra cuestión y esos valores hay que respetarlos, no se puede obviar ese tipo de sentimientos y en esta cuestión de las cabras resulta que hay un sentimiento hacia los animales que hay que respetar o, por lo menos, escuchar y eso es lo que no ha pasado en el Cabildo en este mandato, seguramente si preguntamos a todas las personas que están aquí hoy en el salón de Pleno sobre el sentimiento de la vida frente a la muerte, seguro que estarían a favor de la vida, si preguntamos a los ciudadanos frente al sentimiento de los animales frente a las escopetas, seguro que están con nosotros con los animales y seguro si preguntamos sobre la ética de la vida, de la protección de la vida frente al plomo de las escopetas seguro que están con todos nosotros. En ese sentido, nuestro Grupo, que hemos debatido en Más Por Telde con serenidad este asunto, queremos manifestar nuestro apoyo, nuestra coincidencia con la moción sobre todo en la parte sentimental de los animales, porque hay que hablar de la ética, hay que hablar del bienestar de los animales, de toda la normativa europea que se ha diseñado para tratar a los animales en condiciones dignas por la vida, en eso nos va a encontrar, sin embargo, su moción inexplicablemente tiene una deriva en la propuesta resolutoria hacia un posicionamiento maximalista, se radicaliza su moción cuando toca los temas del acuerdo. Antes de hablar de los acuerdos quiero poner dos datos encima de la mesa, en Gran Canaria existen 115.000 cabras, en Fuerteventura solo tiene 10.000 más, 125.000 cabras, ¿saben cuál es el negocio en Canarias de las cabras?, curiosamente 66.000.000 € hay en Canarias de economía relacionada con el ganado caprino, dicho esto quiero empezar a hablar de lo que usted habla de “ciudad Amiga de las Cabras Libres”, ¿usted está proponiendo

42/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	42/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

115.000 cabras libres pastando por las calles del Parque de San Juan?, el tercer punto dice “no permitir que se practiquen estas batidas en el territorio municipal de Telde e intentar dar la máxima protección a las cabras libres”, en Telde no se han practicado batidas y hablan de la “máxima protección de las cabras libres”, yo le recomiendo que se lea el artículo 337 del nuevo Código Penal que entró en vigor en julio del 2015, que curiosamente se amplía el concepto de animales domésticos, Código Penal que está en vigor gracias a la lucha de muchos animalistas y ecologistas como nosotros, por cierto descubro la vena ecologista de Juan Antonio Peña, vamos a tener que ficharlo porque la verdad es que nos ha sorprendido trayendo mociones al Pleno de este carácter, pero fíjese también, usted que pide la máxima protección para las cabras libres, en todo el marco normativo europeo que habla de los animales domésticos y el Código Penal recuerde que las cabras están digamos asimiladas a animales domésticos silvestrados igual que están los gatos cimarrones que a usted no le preocupa los gatos cimarrones y están haciendo mucho daño a la biodiversidad de la isla de Gran Canaria. Termine hablando del cuarto punto, igual que hizo D. Guillermo, sobre los proyectos europeos, dice usted no prestar colaboración al servicio del Cabildo, Proyectos Life, Proyecto Internet, los Fondos FEDE, son dinero europeo que se han aprobado aquí en este salón de Pleno y lo hemos necesitado en Canarias para desarrollar los fondos europeos, desarrollado en infraestructuras, desarrollado en colegios, desarrollado en biodiversidad y está usted diciendo que como las cabras necesitan protección, que la tienen, hay que rechazar el Proyecto Life, pues mire, yo le voy a nombrar montón de Proyectos Life desde la paloma arniche, desde el Proyecto Gui-Güi o como el compañero D. Guillermo hizo referencia a la serpiente, las serpientes que se han introducido en Telde primero y pasó a Santa Brígida y a otros municipios está acabando con el lagarto canarión, ese lagarto de millones de años que lleva aquí, de la etapa casi de los dinosaurios, auténticos dinosaurios que tenemos en Gran Canaria, se lo están comiendo las serpientes y usted me está diciendo que rechazamos aquí en el salón de Pleno este Proyecto Life que debería acabar con las serpientes, no, perdón pero creo que vamos al principio, vamos a intentar consensuar el texto, vamos a intentar buscar las sensibilidades de todo el mundo y yo quiero hacerle una propuesta en la línea de eso, intentar sacar para adelante la moción porque tiene una parte positiva, la parte sentimental de los animales que todo el mundo creo que la va a apoyar pero yo quiero conocer de cara a usted si está dispuesto a aceptar una modificación de la moción con un texto diferente.

**Sra. Alcaldesa:** yo creo que antes de continuar el debate sería bueno que el proponente dijera si está predispuesto a aceptar algunas enmiendas que se han aportado porque también ayudaría a todos los grupos a posicionar el voto, afortunadamente creo que los grupos venimos con la mente abierta y no traemos el voto ya cerrado de fuera sino que, desde el debate y desde el consenso, que, para eso estamos, podemos pactar entre todos una moción que proteja a las cabra pero también a nuestra biodiversidad.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** si no hay ninguna propuesta más respondo y si hay alguna más prefiero que las realicen y le respondo a todas.

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	43/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

**D. Álvaro J. Monzón Santana (Mixto Más Por Telde):** yo, D. Juan Antonio, con todos mis respetos al Grupo Unidos Por Gran Canaria porque sabe que siempre hemos manifestado desde Más Por Telde el respeto al trabajo y a las mociones que nos traen al Pleno, sí me gustaría que analizara este texto que voy a leer porque creo que podría estar de acuerdo con su moción con la filosofía, lo que subyace de su trabajo y podría estar en consonancia con lo que ha planteado otros Grupos. La propuesta es la siguiente, evidentemente eliminar los cinco puntos es la primera propuesta e irnos a un texto nuevo, diferente que dice: el Pleno del Ayuntamiento de Telde solicita al Cabildo considere los sentimientos de la población grancanaria, actuando de forma ética con los animales, impulsando todas las técnicas tradicionales posibles para su control e informando a la población afectada, sobre todo a los pastores que son los dueños de las cabras, con reuniones con los pastores concienciándolos a ellos también del abandono de los animales que está tipificado por el Código Penal, sobre todo informando que el Cabildo informe y escuche a los pastores que son los verdaderos dueños y, sobre todo, evidentemente, informando del control de la biodiversidad porque lo que no podemos es tener una política de biodiversidad de medio ambiente y de conservación de nuestras especies, ese sería el texto, es decir, “el Pleno del Ayuntamiento de Telde solicita al Cabildo considere los sentimientos de la población grancanaria, actuando de forma ética con los animales, impulsando todas las técnicas tradicionales posibles para su control e informando a la población afectada”.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** vamos por partes, D. Guillermo me gusta más la postura que ha tenido su Partido afín Podemos autonómico que la postura que defiende que se acerca más a la del Sr. Brito, también es entendible su postura, usted dice que las batidas comenzaron con Bravo, primero que nada el Cabildo de Gran Canaria o sus mandatarios se tienen que aclarar; por un lado dicen que el Sr. Bravo hizo las batidas, por otro lado el Sr. Brito en la prensa dice que el culpable es el Sr. Bravo porque durante su mandato no hizo batidas y se aumentó la población de las cabras, cuando quede claro el término si es o no lo mostramos, pero de todos modos le digo una cosa, nosotros tenemos total libertad en el municipio, Unidos Por Gran Canaria no somos quizá como otras Formaciones que son una central y que traen mociones de otro lado, sino que tenemos identidad propia y defendemos los intereses de nuestros vecinos, no tenemos ningún problema en este asunto o en otro pues si la línea del Partido en otro lugar es diferente nosotros vamos a defender los intereses de Telde y como algunas modificaciones suyas coinciden con las del Sr. Álvaro que la verdad es que le agradezco la forma en la que se ha expresado y que nos ha dicho su aportación y también, antes de continuar con sus aportaciones Sr. Álvaro, D. Guillermo decía algo del debate grancanario, del sentimiento, quizá ese ejercicio se lo debería aplicar para la siguiente moción que presenta usted. D. Álvaro, estamos de acuerdo en lo que expresa, es verdad lo que dice usted y lo que dice D. Guillermo de lo del Proyecto Life, faltó por concretar la parte de las cabras, ha sido un error. Es verdad que defendemos todo lo demás de este Proyecto tan importante para la isla. Usted dice eliminar los cinco puntos, creemos que hay puntos que se pueden mantener, es verdad que lo de “libres” que, a lo mejor, puede crear confusión pero nos centramos en lo que son las cabras que están en nuestras medianías y cumbres para no

44/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	44/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

llamarlas cabras salvajes sino creemos que son cabras libres, no que se preste a confusión de la libertad de las cabras por nuestro municipio ni por cualquier otro lado. Yo creo que de los cinco puntos que usted dice de eliminar, podemos quedarnos con el primer punto, declarar Telde como “Ciudad Amiga de las Cabras Libres”, “mostrar nuestra repulsa a la manera en que se ha actuado por parte del Cabildo de Gran Canaria de no informar y de no utilizar otros mecanismos tradicionales, como usted nos invita” y “trasladar este acuerdo al Cabildo de Gran Canaria y a la Unión Europea”.

**D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde):** D. Juan Antonio, yo creo que tanto en la línea de D. Guillermo como en la mía, íbamos en la idea de proponer un texto alternativo a los cinco puntos de usted, ya dije que Telde, ciudad amiga de las cabras libres es inviable, si quiere volvemos a debatir toda la introducción, yo creo que no merece la pena, yo creo que el texto que le hemos propuesto más o menos recoge el espíritu de su moción, yo creo que habría que renunciar a esos cinco puntos e irnos a este texto que, seguramente, el resto de grupos vamos a apoyarle pero lo de cabras libres por la ciudad lo veo inviable, o sea, Telde ciudad amiga de las cabras libres, ¿115.000 cabras pastando, que salgan de los corrales?, yo creo que es una exageración, yo le pido un poco de cintura, reconsidere la propuesta, que, respetando el trabajo de ustedes, respetando a las personas que están detrás de ustedes, respetando, yo creo que se puede llegar a consensuar este texto renunciando a los puntos de su moción. Usted trae cinco cosas, en el debate podremos estar de acuerdo o no en toda la literatura científica que mire que tiene errores en la introducción pero, asumiendo esos errores y esas impresiones nos vamos a un texto alternativo

**D. Juan Fco. Martel Santana (CCD):** entiendo yo en la moción que no se refiere a lo que dice D. Álvaro de ver todas las cabras por San Juan ni por San Gregorio ni por la Playa Melenara, me imagino que es una frase, que es cierto que en el contexto de la moción de la manera en la que se ha llevado puede prestarse a confusión, se ha aclarado algunas cuestiones, yo voy al contenido, a lo que es la esencia de la moción y qué es lo que persigue la moción y yo creo que el Cabido de Gran Canaria hoy está dando la razón cuando después de matar a las cabras, matanza o lo que fuera hoy se publica el inicio de una campaña, ellos mismos se han dado cuenta, yo creo que el Cabildo aquí ha cometido otro error más. Cuando yo veo la moción y como esto genera un debate efectivamente y voy a ser breve, yo, lo primero que hago es, tirar para el monte y le preguntamos a quien sabe, a los sabios, a los que están en la tierra, a los que conocen, a los que saben lo que son las cabras y no los que están en los despachos porque cometen los atropellos estos y luego tienen que rectificar, y esos sabios me dicen que hay otras formas que, a lo mejor, cuestan más y que efectivamente se pueden hacer y además, no olvidemos que esas 115.000 cabras a lo mejor son las más ecologistas porque a lo mejor si hubiera otro tratamiento y no tuvieran tantas prohibiciones, probablemente tendríamos menos incendios, etc., pero no me voy a extender, no voy a dar una clase aquí de los que es la agricultura y la ganadería, la conozco porque nací ahí casi en medio de ella y, por lo tanto, sé lo que es y por tanto voy a apoyar la esencia de la moción.

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	45/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga:** D. Juan Antonio Peña yo creo que, o no me hice entender que fue lo más probable en cuanto a la defensa de posibles representantes de Podemos en otras Instituciones, creo que en la lectura de la propuesta que yo le hacía del número dos quedaba bastante claro que reprobamos las maneras, le hice la lectura de que el municipio muestre apoyo a la población por su sensibilidad con la vida animal y solicitar al Cabildo a sondear maneras de control de poblaciones menos impactantes con el sentir de los grancanarios, creo que quedaba bastante manifiesto y, luego, eliminar desde el tercero hasta el último precisamente compartiendo los motivos de nuestro compañero Álvaro Monzón, es decir, hablando de que eliminar el Proyecto Life nos parece algo irresponsable, el no permitir las batidas pues no han habido batidas en el territorio de Telde y luego que le comento, lo que decía que el Consejero Juan Manuel Brito que no lo he nombrado yo, lo ha nombrado usted aquí en el debate, es verdad que en el 2012 se hicieron y en el 2014 se retrasaron por otros motivos, quizá, a l mejor, políticos. Como le comento, esto es un problema ciudadano y creemos que tiene que tener la ciudadanía voz y que no se ha llevado a cabo de la manera que tenía que llevarse a cabo y, como ha comentado ahora el Concejal Juan Martel, están rectificando y eso es bueno. En cuanto a las autonomías, nosotros tenemos autonomía al 100x100 y para acabar, pido paciencia porque vamos por la moción número tres y ya la nuestra que es la número seis ha tenido dos menciones, espérense a que llegue la moción número seis y tengamos el debate en la moción número seis.

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** en primer lugar reconocer que, evidentemente, la posición del Grupo Socialista genera también un debate, un debate intenso y que ha sido complementado con muy buenos argumentos del compañero Álvaro. Nosotros hemos de reconocer que el título de la moción no nos gusta con el respeto que al proponente lo tenga, hemos pasado de Telde, Ciudad del Mueble a Telde, Ciudad Amiga de las Cabras Libres, y yo francamente he tenido mi preocupación porque tenemos un Concejal de Igualdad no pudiera ser él cabra y cabrones, nuestra duda con nuestro Concejal de Igualdad hemos pasado canutas pero en el fondo de las cuestión y aprovechando, nos hubiese gustado hablar de circunstancias mucho más coherentes y, simplemente, apoyar en este caso la posición del Grupo Más Por Telde que nos parece acertada.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** lo de las cabras libres creo D. Álvaro que quedó claro antes lo que nos referíamos con libres, si a usted lo que le preocupa libre podemos quedarnos con Telde, Ciudad Amiga de las Cabras, yo creo que es importante y usted lo acaba de decir, que el Cabildo se ha equivocado de la manera en la que ha realizado estas batidas y el segundo punto lo que significa es eso, mostrar nuestra repulsa del municipio a la manera en la que lo ha hecho el Cabildo, no significa otra cosa y el quinto punto que es lo que se puede quedar también que este acuerdo aprobado se traslade al Cabildo de Gran Canaria y a la Unión Europea, por lo tanto, podríamos dejar el primer punto de la propuesta “declarar a Telde como Ciudad Amiga de las Cabras, el segundo, “mostrar nuestra repulsa del municipio al Cabildo por la manera en el que se realizó las batidas”, su aportación que nos hace y el siguiente punto, “trasladar lo acordado al Cabildo y a la Unión Europea”, yo creo

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	46/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

que recoge lo de usted , recoge lo expuesto por D. Guillermo también, por el Partido Socialista, gracias también a D. Juan Martel, somos flexibles, quitamos puntos de la moción y aceptamos lo de usted y entre los dos hacemos esta moción.

**D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde):** “Ciudad Amiga de las Cabras” lo aceptamos, añadimos el texto remitido por Más Por Telde en el punto tercero, quitamos el punto número cuatro, lo del punto segundo “mostrar la repulsa del municipio y reprobar la actitud del Cabildo de Gran Canaria ante la matanza”, la matanza a mi me chirría ese término, quitamos la matanza.

**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga:** si se recoge la propuesta que ha hecho Álvaro Monzón que es muy similar a la que nosotros planteábamos en el punto dos, no tenemos ningún problema.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** nos surgen dudas con el punto número dos, no sabemos como va a quedar exactamente la redacción, si es usted tan amable de trasladárnosla.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** la propuesta quedaría:

- 1.- Declarar Telde como Ciudad Amiga de las Cabras.
- 2.- Mostrar la repulsa del municipio y reprobar la actitud del Cabildo de Gran Canaria.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Telde solicita al Cabildo que considere los sentimientos de la población grancanaria actuando de forma ética con los animales, impulsando todas las técnicas tradicionales posibles para su control e informando a la población afectada.
- 4.- Trasladar este acuerdo al Cabildo de Gran Canaria y a la Unión Europea.

Si nadie más va a tomar la palabra, agradecerle a todos los Grupos, a los portavoces sus aportaciones, creo que en esta moción hemos dado un claro ejemplo de ejercicio democrático y lo bien que se ha tratado, a todos muchas gracias.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** solicito por parte del proponente en el punto número dos dejar la redacción “mostrar la repulsa del municipio ante las actuaciones realizadas por el Cabildo de Gran Canaria y eliminar el concepto de reprobación.

**Sra. Alcaldesa:** sobre todo porque el Cabildo ha actuado por dictado de los expertos en la materia, es decir, independientemente de que los expertos se puedan equivocar.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** aceptamos lo propuesto por la Portavoz y por el Grupo Nueva Canaria.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción, incluyendo las propuestas de enmienda formuladas por D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga, D. Álvaro J. Monzón Santana y Dña.

47/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	47/92
 q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				



Celeste López Medina durante el transcurso del debate, quedando la parte resolutive como sigue:

PRIMERA.- Declarar Telde como Ciudad Amiga de las Cabras.

SEGUNDA.- Mostrar la repulsa del municipio ante las actuaciones realizadas por el Cabildo de Gran Canaria.

TERCERA.- El Pleno del Ayuntamiento de Telde solicita al Cabildo que considere los sentimientos de la población grancanaria actuando de forma ética con los animales, impulsando todas las técnicas tradicionales posibles para su control e informando a la población afectada.

CUARTA.- Trasladar este acuerdo al Cabildo de Gran Canaria y a la Unión Europea.

**4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA "POTENCIACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS DE CALIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, PROYECTO CONOCIDO COMO SABOREA TELDE" (R.E. nº 10.154, de 13/04/16).**

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:


El proyecto "*SaboreaTelde*" nace de la intención de dar a conocer todos los productos agroganaderos y de pesca de calidad que se pueden encontrar en el municipio de Telde, desde productos galardonados hasta otros que de forma anónima, pero de gran calidad, nutren la producción global del sector. Nos referimos al pan, el gofio, la miel, las flores, el aceite, las aceitunas, el vino, los quesos, el cochino negro canario, las hortalizas y las verduras, el pescado de pesca extractiva o de piscifactoría y las frutas, especialmente las de temporada como nuestra apreciada naranja.

Promocionar el sector primario y su diversidad impulsa no sólo la actividad agrícola, ganadera y pesquera, sino también un modo de vida, de empresa y de empleo que contribuye al sostenimiento Social y agroambiental.

Conocer y consumir productos locales perpetúa un beneficio mutuo entre la ciudadanía y los agentes del sector primario que pueden ofrecernos una producción fresca con identidad propia y de alta calidad. Los llamados productos de Km0 son sin duda la garantía de la Vida de nuestro campo y nuestro mar eliminando costes en el transporte y tiempo desde la producción al consumo, garantizando la supervivencia de lo que antaño fue el soporte económico local y que debería ser un sector fuerte y semejante al que disfrutó "La Vega de

48/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	48/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

Telde" con profesionales cada vez más especializados y conscientes de que la meta es la calidad. Merece la pena apostar por nuestro sector primario y ser parte activa en la puesta en valor de nuestros productos locales.

Se han venido realizando diversas acciones en los últimos años con un resultado destacado, haciéndonos un hueco en el Mercado local, nacional e internacional con muchos de los productos ya mencionados. Los productos agroalimentarios de Telde están de moda, no sólo ya por su excelente calidad y variedad demostrada por los destacados galardones obtenidos, sino también por su variedad hasta tal punto de llegar a ser protagonistas en el Programa "Cómete España" del Gobierno Estatal que consiste en divulgar el patrimonio gastronómico.


Los productos de Telde ya han sido protagonistas en el Congreso Mundial de Nutrición, en el programa de divulgación "Cómete España" del Gobierno Estatal (Estocolmo), en Fitur, en diversas Ferias y eventos locales e Insulares, Nacionales e Internacionales, en talleres agrarios y de pesca dirigidos a población escolar y adultos, en diferentes jornadas agropecuarias, en el Programa "Patea Papea" del Cabildo de Gran Canaria, en jornadas Gastronómicas de restauración, en la Feria "Gran Canaria Me Gusta" en las Jornadas del Mercado Municipal entre otras múltiples y diversas acciones. La consecuencia directa de esta implicación institucional en la promoción de nuestro producto local ha sido el pasar de ser considerado un municipio en el sector agroalimentario poco desarrollado en reconocimiento de calidad a ser en los últimos años una ciudad puntera en innovación y competitividad.

Desde el Partido Popular de Telde creemos que hay que seguir la línea ya creada dando el valor que se merece a nuestros productos, por ello, solicitamos a este gobierno que continúe potenciando la promoción y el apoyo a este sector propiciando el consumo de productos locales.

Por todo ello, solicitamos que el pleno adopte los siguientes acuerdos para seguir impulsando el Sector Agropecuario y de pesca del municipio de Telde y el consumo de los mismos a través de la marca "SaboreaTelde":

1- La creación de una Mesa del Sector agropecuario y pesquero en nuestro municipio en la que participen todos los productores agrícolas, ganaderos y de pesqueros, los agentes comercializadores y transformadores, así como las instituciones competentes en esta materia (Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias) para diseñar un Plan Estratégico de

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	49/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

Promoción y Consumo de los productos locales de Telde y la potenciación del Sector Primario.

2- Generar herramientas y condiciones que propicien el Consumo de productos locales para el impulso de la economía rural.

4- La realización de campañas de información y concienciación sobre la importancia del consumo de productos locales, productos ecológicos y de productos proximidad Km0 entre la población escolar y la ciudadanía en general.

5- Instar al Cabildo de Gran Canaria que a través de la Agencia de Extensión Agraria realice un censo de productores ecológicos

6- Tramitar en el Registro de Marcas o Patentes el nombre de "SaboreaTelde" y trabajar para consolidar la Marca dirigiéndose al Sector de la restauración para promocionar la incorporación de los productos locales, y de temporada a su oferta gastronómica

7- Poner en marcha campañas publicitarias conjuntas entre el sector y el ayuntamiento para la promoción de los productos locales mediante (platos elaborados con productos locales, rutas gastronómicas, degustaciones, concursos de platos elaborados con productos locales, Catas de productos locales etc..., aprovechando la marca propia "SaboreaTelde" como slogan.

8- Potenciar el Mercado Municipal como escaparate indiscutible y vitrina de los productos locales.

**Dña. Marta Hernández Santana (NC):** estando de acuerdo con las propuestas de la moción sí quiero hacer hincapié en algunas cuestiones, sobre la creación de la mesa del sector agropecuario pesquero en Telde quiero decir a tal efecto que ya estamos trabajando en este tema de la mano de los técnicos del Cabildo, en noviembre del pasado año aprobaron el Reglamento Insular del Sector Primario, al cual se suman todos los municipios agentes del sector. También será para nosotros una ventaja, en muy poco tiempo, estar en un mismo espacio de trabajo que nos permitirá avanzar en este tema con el asesoramiento, como ya he dicho, de dichos técnicos. La propuesta de tramitar en el Registro de Marcas o Patentes el nombre de "Saborea Telde", decir a este respecto que ya estábamos en este trabajo, en el recabar la información necesaria que nos permita saber los requisitos y cuestiones que se han de cumplir para registrar dicha marca. Como sé que está presente Dña. María Calderín, tuve la oportunidad de poder verme con ella al principio del mandato y fue de las cosas que planteamos al principio de la legislatura. En la propuesta de publicidad, esta Concejalía sigue

50/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta		FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	50/92



q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==

en la línea de informar y promocionar los productos locales pero con los mecanismos que tenemos y ajustada la partida presupuestaria que tiene. En cuanto a instar al Cabildo de Gran Canaria a realizar un censo de productos ecológicos, simplemente quiero decir que dicho censo existe y que es competencia del Gobierno de Canarias a través de un órgano denominado Ica (Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria). Para finalizar, simplemente decir que, esta Concejalía en los últimos 10 meses, lleva trabajando en esta misma línea planteada en esta moción con los recursos a su alcance, pero además hemos incorporado a este trabajo algo demandado por el sector, como son, jornadas y cursos específicos, unos los hemos hecho nosotros y otros se están haciendo a través del Cabildo de Gran Canaria gracias un poco a la solicitud de este Ayuntamiento y de esta Concejalía en particular. Por todo lo expuesto y, estando de acuerdo con el cuerpo de la moción, manifestamos nuestro voto a favor.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** me parece muy importante que todos los Grupos en este salón de Pleno se manifiesten apoyando esta moción donde además se impulsa a la marca “Sabor a Telde” y el apoyo al consumo de productos locales, yo también quiero agradecer a María no solo por el trabajo que impulsó mientras fue Concejala de Agricultura con el desarrollo de este programa o la Feria de la Naranja sino también por ayudarnos a elaborar esta moción porque es justo reconocer que tenemos dentro del Partido Popular a muchas personas expertas y especializadas en temas que hacen que las cosas vengan a este Pleno con mayor calidad. Agradecer nuevamente el voto y de verdad Dña. Marta que me alegra mucho que sigan con este tipo de políticas porque yo creo que el sector de nuestro municipio se lo merece y se va a ver bien el trabajo que se ha hecho.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

**5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA “UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANIDAD” (R. E. nº 10.398, de 15/04/16).**

Por D. Alejandro Ramos Guerra se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de TELDE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	51/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud fue profundamente modificado por este Gobierno mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Con esta modificación se alteró una norma de consenso que se había plasmado, en 2003, en el artículo 3 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Retrocediendo en el largo camino recorrido hasta entonces, se volvió a vincular el derecho a la asistencia sanitaria pública gratuita con la Seguridad Social. Consagra de vuelta la figura del «asegurado» como sujeto del derecho a la protección de la salud. El Real Decreto-ley 16/2012, derogó tácitamente los preceptos de la Ley General de Salud Pública sobre extensión de la asistencia sanitaria, dejando sin cobertura sanitaria directa a los profesionales y a todos aquellos que no tengan ningún vínculo con la Seguridad Social —e, incluso, a los descendientes de asegurados mayores de 26 años—, cuyos ingresos superen un determinado límite que la norma no precisa. Pero lo más grave es la expulsión de la cobertura pública sanitaria de los extranjeros sin permiso de residencia, con las graves consecuencias que implica en términos de salud individual, salud colectiva o salud pública, además del recorte de derechos que supone y que no respeta principios constitucionales como es el de la dignidad de la persona.


Desde el primer día, todos los profesionales sanitarios, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales han rechazado esta reforma que altera la vocación de universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Asimismo, varias comunidades autónomas han rechazado excluir a los inmigrantes en situación irregular del acceso a las prestaciones sanitarias, recurriendo la reforma al Tribunal Constitucional, y otras han establecido programas gratuitos de acceso a la cartera básica de servicios sanitarios para este colectivo.

Por otra parte, el Gobierno de España siguió cercenando en este tiempo el derecho a la cobertura sanitaria de los españoles. Mediante modificaciones legislativas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se modificó la cobertura sanitaria de los españoles que hubieran agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, que perderían su derecho a asistencia sanitaria en nuestro país si salen de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación. La presente iniciativa pretende reponer la situación jurídica previa a la promulgación del Real Decreto-ley citado.

Tras los años de aplicación de este sistema de exclusión no se ha podido acreditar ahorro alguno para el sistema sanitario, pero sí existen acreditados numerosos casos en que la falta de acceso normalizado a la asistencia sanitaria ha concluido con personas que han visto agravadas sus enfermedades y otras que incluso han perdido la vida tras serle rechazada la

52/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta		FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	52/92
 q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

posibilidad de ser asistidos por un médico. Un balance cruel basado en la imposición tan inútil como injusta que urge rectificar.

Evidentemente, la recuperación de la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, siendo el más importante de los aspectos de la política sanitaria que hay que rectificar no es ni mucho menos el único. Como en otros ámbitos, el retroceso vivido requerirá de la oportuna modificación, primero normativa, y posteriormente de gestión, relacionada con el refuerzo de la gestión pública del sistema, la mayor coordinación con las Comunidades Autónomas, la convergencia hacia una cartera común de servicios para la toda la ciudadanía, así como otras medidas que deberán ser impulsadas por el Gobierno y consensuadas por las fuerzas políticas.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de TELDE somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a:**


«Derogar el Real Decreto Ley/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud y, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y Comunidades autónomas, reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización».

**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga:** desde aquí manifestar el acuerdo con esta moción que propone el Partido Socialista por su marcado acento social y la recuperación de servicios y derechos perdidos, ahora, creemos que el punto de los acuerdos no solo se debe pedir la recuperación del derecho sino también la gestión pública del mismo, por eso, le hago una propuesta in voce en la que quepa lo que acabo de decir, no pedir solo la recuperación sino el derecho y también la gestión pública y, además añadiendo también intentar prohibir o no facilitar las privatizaciones en este servicio.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** este acuerdo es evidente que es extemporáneo porque el martes se disuelve el Congreso de los Diputados y nosotros D. Alejandro, también queríamos hacerle una propuesta in voce, dado que no hemos sido capaces entre todos de tener un Gobierno para los próximos cuatro años y eso de que el no por el no y dado que de arriba ara abajo la gente no se entiende, vamos a intentar nosotros hacer un ejercicio y darles una lección y entendernos de abajo para arriba y como todo en esta vida es mejorable, yo creo que se podría ampliar y mejorar la propuesta de acuerdo que usted hace y la enmienda que plantea el Partido Popular es la siguiente: que todos los Grupos Políticos que conformen el próximo Congreso de los Diputados trabajen de manera conjunta para mejorar el Real Decreto.

53/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	53/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** en este caso yo creo que de extemporánea nada, en principio es una intención y toda intención conlleva no solo el presente sino también el futuro, evidentemente tenemos un Gobierno en funciones y de lo que se trata es que el que entre tenga la suficiente capacidad y la valentía política de derogar, unas intenciones que deben asumirse por todas las fuerzas políticas, con lo cual asumimos sin ningún tipo de problema la propuesta in voce de los compañeros Guillermo y Esther y, en este caso, no tenemos ningún problema, apostamos siempre por la gestión pública y, evidentemente, todo lo que sea privatizar no va en nuestro ADN. En este caso, la propuesta que plantea el Partido Popular, si he anotado bien si no usted corrija, estamos hablando que todos los Grupos que exponen trabajen de forma conjunta, yo voy más, que mejoren, en este caso yo lo que entiendo es que todos los Grupos deroguen el Real Decreto, yo creo que el matiz es importante, de lo que es trabajar de forma conjunta es derogar de manera conjunta, en este caso yo creo que hay un gran matiz, lo que se trata es derogar el mismo y partir de que un trabajo conjunto a posteriori se consensúe el que considere oportuno pero, en este caso, para partir de un trabajo que yo creo que tenga una buena finalidad, parte de que se derogue el mismo.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** D. Alejandro, yo no estoy de acuerdo con eso, nosotros creemos que podemos partir de este decreto, mejorarlo y llegar a acuerdos para el mismo, si lo derogamos partimos de nada, entonces la propuesta que le hace el Partido Popular para apoyar la moción que usted trae es que, partiendo del que está, que todos los Grupos trabajen para mejorarla pero nunca derogarla.

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** en cuestión, son matices y los matices son importantes, hablamos también de derogar reformas laborales, hablamos de quitar lo que es malo y lo que no constituye un beneficio para esta sociedad para partir de lo que estaba que consideramos que era mejor, ese es el término, derogar, todo aquello que signifique quitar tendría que mantener algo que tenía previamente establecido y es el matiz en sí del fin de la moción que es derogar con la amplitud, con la voluntad política, con la mira de quitar algo que entendemos que no es válido, que perjudica a la Sanidad Pública, que perjudica a muchísimas familias, que hablamos de términos que nunca nos gustó hacer como copagos y demás y otro tipo de términos y donde tengamos que entender en esa cuestión, yo le agradezco u matización pero no podemos estar de acuerdo.

**Sra. Alcaldesa:** se ha hecho una propuesta del Partido Popular y no se acepta la enmienda del Partido Popular.

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	54/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** lamentar muchísimo D. Alejandro que no hayamos sido capaces de llegar a este acuerdo, nosotros estábamos dispuestos a votarle a favor, siempre creemos que todo se puede mejorar, muestra de ello fue la Feria de la Salud que se organizó hace escasamente un mes y la escasa participación incluso de personas en las propias casetas, yo creo que todo es mejorable y todos tenemos que trabajar para ello, me hubiese gustado mucho que hubiese aceptado la enmienda y que esta moción saliese por unanimidad porque creo que reflejaría el buen sentir y el buen trabajo de todos los Partidos Políticos que conforman este salón de Pleno, yo entiendo que a lo mejor a usted no le permiten que acepte este tipo de cuestiones, a nosotros en el partido Popular sí y lamentamos mucho lo que va a ocurrir a continuación.

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** en este caso agradecer el apoyo del resto de Grupos y estamos siempre para trabajar de la mano pero para cuando no sirven las cosas mejor no volverlas a hacer, en este caso siento muchas veces que mezclamos temas municipales con estatales, el trabajo se puede hacer de manera continuada y estos son normativas estatales, yo le animo a trabajar a usted en la próxima Feria de Salud, colaborar expresamente para lograr un mejor acuerdo, evidentemente yo se lo agradezco siempre el mejor coste sobre un coste 0 que se mantiene y sobre todo la labor que se realiza en Áreas que nosotros tenemos presentes”.


En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 23 votos a favor (NC, PSOE, MIXTO CCD, D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga, M<sup>a</sup> Esther González Santana, MÁS POR TELDE, UNIDOS POR GRAN CANARIA y MIXTO CC) y 3 votos en contra (PP), aprobar la citada moción, incluyendo la propuesta in voce formulada por D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga, en el sentido que no solo se debe pedir la recuperación del derecho sino también la gestión pública del mismo y, además añadir también intentar prohibir o no facilitar las privatizaciones en este servicio.

**6.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES D. GUILLERMO EUGENIO Y DÑA. M<sup>a</sup> ESTHER GONZÁLEZ PARA “DECLARAR A DON JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ PERSONA NON GRATA DE LA CIUDAD DE TELDE” (R.E. n° 10.909, de 20.04.16).**

**Sra. Alcaldesa:** antes de dar la palabra a Dña. Esther, quiere intervenir Dña. Sonsoles por una cuestión de orden.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** tal y como comentó mi compañero que asistió a la Junta de Portavoces, nosotros asistimos aquí a la presentación de una moción realizada por el Grupo Podemos Telde, Podemos Telde no es un Grupo que exista en esta

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	55/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				



Corporación Municipal y hasta que se levantó la sesión el acuerdo, y así me lo comenta mi compañero, era que esta moción no iba a estar en el orden del día, que se iba a presentar por urgencia por los compañeros que están ahora mismo en el Grupo No Adscrito y, en cualquier caso, también consideramos que este punto debería tratarse en una comisión informativa dado que es un punto que se refiere solo al municipio de Telde y a ninguna otra Institución.


**Dña. Celeste López Medina (NC):** queremos hacer una propuesta al grupo proponente, a los compañeros Guillermo y Esther, antes de entrar al debate de la moción creemos que el concepto de “non grato” es un concepto que se utiliza en el derecho internacional y que se utiliza entre las naciones y, por lo tanto, antes de iniciar el debate de esta moción, quisiéramos pedirles, proponerles, cambiar ese concepto de persona non grata diciendo que “este Ayuntamiento Pleno manifiesta su repulsa a las políticas practicadas por D. José Manuel Soria López, debido al grave perjuicio en la imagen de nuestra ciudad que esta persona ha provocado así como el daño que en el desempeño de sus funciones ha ocasionado al conjunto de las islas canarias”.

**Sra. Alcaldesa:** en relación a la cuestión de forma a la que aludía Dña. Sonsoles, con respecto a que solo se deben tratar en Comisiones las mociones que tienen que ver con asuntos locales, en muchas ocasiones hemos traído a este Pleno asuntos que tienen que ver con el ámbito estrictamente local porque así lo hemos considerado o así se ha pactado, por tanto, eso es un tema que, en última instancia toca interpretar a quienes redactamos el orden del día pero en el otro asunto que usted plantea que es que si la moción está presentada a título personal o a título de Podemos, yo creo que quien puede aclararnos ese asunto formal son los proponentes y para esa aclaración yo le daría la palabra a Dña. Esther González.

**Dña. Esther González Santana:** en primer lugar, en relación al tema del logo de Podemos, todas nuestras mociones hasta ahora han traído este logo, ninguna ha supuesto este tipo de problema, lo que les molesta a ustedes es el contenido de la moción no el logo, no crean en esa cortina de humo para desviar la atención, les molesta el contenido, debatan el contenido y argumenten en contra del contenido. Además, si leen la moción, en ningún momento se dice que la presente Podemos, se dice que la presentan dos Concejales y como le digo la hemos presentado ya e incluso hemos presentado mociones con el logo de Izquierda Unida porque han sido iniciativas conjuntas que tampoco está representado en este salón de Pleno. Hasta ahora no han tenido ningún problema con eso, ahora parece que sí que hay un problema, pero como les digo, lo que les molesta es el contenido, argumenten el contenido, déjense de irse por las ramas.

Respecto a la propuesta que nos hace la Portavoz del Gobierno, nos gustaría debatir la moción y daremos una respuesta a la propuesta que nos hacen.

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	56/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** es respecto a lo anunciado por otras formaciones también, esta moción se presenta bajo un logo de otra formación que no existe en el municipio, es verdad que en otras mociones anteriores sí que figura el Grupo al que han pertenecido hasta el día de hoy, ahora no figura el Grupo y sí que figura el logo de otro Partido que no está en el municipio, simplemente si legalmente es posible y si esto va a crear un precedente en el municipio para futuras mociones que se presenten bajo otros logos.

**Sra. Alcaldesa:** esta duda ya surgió en la Junta de Portavoces y, evidentemente, como me corresponde, he hecho las consultas jurídicas, ahora le paso la palabra al Secretario y todas esas directrices jurídicas nos apuntan que lo que importa es quien firma la moción y a instancias de quién la presenta, las presentan dos Concejales a título personal que tienen derecho como cualquier Concejales a presentar iniciativas y la firman como Concejales, es decir, que si lo válido es la firma en ningún momento se firma como Podemos sino que se firma como D. Guillermo Eugenio Ostolozaga y Dña. M<sup>a</sup> Esther González Santana, pero, en cualquier caso, le pediría al Secretario que aclarase este punto en los términos que me lo ha aclarado a mi previamente.

**Sr. Secretario:** las mociones deben ser presentadas por los Grupos Municipales a través de sus Portavoces o, en su caso, por los Concejales No Adscritos, tal y como establecen los artículos 78.2 y 83.1 del Reglamento del Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones; ahora bien, si tenemos en cuenta que la moción está presentada a nombre de los Concejales y firmada por ellos y que, por causas ajenas a su voluntad, los ponentes de la misma se encontraban, en el momento de su presentación en una situación de incertidumbre o desconocimiento en cuanto a su condición dentro de este Ayuntamiento, ya que no se llevó al pasado Pleno el escrito presentado el 17 de marzo por el representante de la Formación Política Se Puede Ganar en la que se había solicitado el pase de ambos Concejales a la condición de No Adscritos como consecuencia del abandono de dicha Formación, en estos casos, tal y como ha reconocido el Tribunal Constitucional, dado que lo presentan con nombre y apellidos y firmado por ellos, debe prevalecer su derecho a presentar y a elevar mociones al Pleno Corporativo porque de dicho abandono no se deriva la pérdida de su mandato representativo.


Por Dña. M<sup>a</sup> Esther González Santana, se da lectura ala siguiente moción, que literalmente dice:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años el señor José Manuel Soria López, natural de esta ciudad, ha sido protagonista de una serie de acciones que han generado una gran contestación social, la cual quedó patente el pasado 11 de junio de 2014, cuando la ciudadanía se echó a la calle para protestar por la presencia del exministro en Telde. Acciones como:

57/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	57/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

1.- Imposición de prospecciones petrolíferas en las costas canarias, en contra de la opinión mayoritaria de la población, poniendo en grave riesgo uno de los principales tesoros de nuestra tierra: nuestro medio ambiente.

2.- Desprecio reiterado y manifiesto a la opinión de la ciudadanía.

3.- Formar parte de un Gobierno que ha despreciado totalmente a Canarias, incumpliendo compromisos de financiación, así como convenios de carreteras, algo especialmente dolorosos viniendo de alguien que debía defender con mayor ahínco nuestra tierra.

4.- Las continuas dudas en la ética de los comportamientos del Señor Soria, aparecidas en diversos de comunicación, al recibir “dudosas” invitaciones a hoteles que, en algunos casos, incluso eran ilegales.

5.- Las informaciones aparecidas en los últimos días, que han llevado a la dimisión del Señor Soria, y que desvelan que sus empresas familiares han estado radicadas en paraísos fiscales, alguna de ellas mientras ya desempeñaba un cargo público.

6.- Las reiteradas mentiras mantenidas por el Señor Soria durante varios días, negando la veracidad de unos hechos que, finalmente, se comprobaron como ciertos.


Por todo ello, se propone

1. Que este Ayuntamiento Pleno nombre al señor José Manuel Soria López persona non grata de nuestra localidad, debido al grave perjuicio en la imagen de nuestra ciudad que esta persona ha provocado, así del daño que en el desempeño de sus funciones ha ocasionado al conjunto de las Islas Canarias.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (Mixto CC):** antes de posicionar nuestro voto decir que no hay ninguna otra organización política como Coalición Canaria que haya puesto tan en tela de juicio la gestión del exmimistro teldense hasta el punto de romper las relaciones de Canarias con el Estado por su continuo maltrato a esta tierra que tuvo su punto álgido en la concesión de unos permisos a una petrolera para llevar a cabo prospecciones frente a la costa canaria, este hecho objetivo, palpable y demostrable es precisamente el que nos llevó a la confrontación en el espacio político, en el marco de las Instituciones, el que nos llevó a no agachar la cabeza por decisiones institucionales lideradas por D. José Manuel Soria que creíamos y creemos eran lesivas para nuestra tierra. Esta es la fórmula que nos brinda las Instituciones y de la que podemos y debemos hacer uso los representantes públicos y, en todo caso, las formaciones políticas en defensa de los intereses de nuestra tierra y de los ciudadanos y ciudadanas que aquí vivimos. Es y deber ser la justicia la que debe perseguir y

58/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	58/92
 q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

condenar, en el caso de que así lo dirima, los comportamientos que queremos desterrar de la vida política, no es cuestión de defender a nadie ni de posicionarnos o no a favor de nadie, es cuestión de no repetir errores propios de épocas pasadas que tanto hemos criticado y tanto hemos condenado, es cuestión de buscar entre todos el camino que nos conduzca a una nueva forma de hacer política, en la que no se persiga a nada ni a nadie, eso sí, que se pidan y se exijan responsabilidades que destierren de la vida pública a quienes tienen comportamientos reprobables y se de debida cuenta a la ciudadanía y a la justicia.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** francamente, el Grupo Popular jamás pensó que esta moción se fuese a debatir en este salón de Pleno, Guillermo, Esther, ustedes, personas jóvenes que se suponen de mente abierta, en menos de un año han demostrado ser y hacer lo que no se debe ser ni hacer en política. Desde el Grupo Popular estamos en contra de los linchamientos públicos hacia las personas y créanme cuando les digo que de eso, de sus consecuencias y del daño que producen algo sabemos y entendemos que este Pleno no debe ni siquiera debatir este tipo de mociones de carácter destructivo que no ayudan a construir ciudad. Para que una ciudad en pleno realice algún tipo de reconocimiento, éste debería reflejar el sentir del clamor popular y ser unánime y, por ese motivo nos preguntamos, si ustedes han hecho algún tipo de sondeo de opinión o si esto viene avalado por algo más que no sea una fobia política, igual si se pasean por la calle y les preguntan a la gente se sorprenderían con la respuesta. ¿Quiénes son ustedes para venir aquí y destruir y destrozarse el honor de un hijo de la ciudad de Telde, segundo Ministro que este municipio haga al Reino de España que, además, por no saber explicar algo que ocurrió hace más de veinte años, asume responsabilidades y dimite?, ¿quiénes son ustedes para esto?, ustedes, Guillermo y Esther, dos tráfugas que quieren darnos a todos lecciones de moralidad o de ética política, dos tráfugas que, a la primera de cambio, abandonan las siglas con las que se presentan a las elecciones faltándoles al respeto a aquellos ciudadanos y ciudadanas que les votaron y quedándose en el salón de Pleno en representación de ustedes mismos, dos tráfugas, sí, dos tráfugas que, en campaña electoral, hace casi escasamente un año, firmaban un código antitráfugismo donde se comprometían a entregar su acta o a una penalización de 100.000 € y que ahora, donde dije digo, digo Diego, sí dos tráfugas que están vinculados y que aplauden las tesis de un Partido que piensa que Arnaldo Otegi es un preso político en lugar de un terrorista y que Nicolás Maduro es el estadista al que todo político debe imitar, ese que acaba de racionalizar hasta las horas de electricidad en Venezuela y que encarcela a todo aquel que piensa diferente a él, sí dos tráfugas cuyo currículum político en este casi año ha sido una moción en beneficio de los vecinos y vecinas de Telde y mucho postureo, mucho postureo como el que estamos viendo en el día de hoy, que, según nos dicen los medios, van a ser capaces de aceptar una enmienda, salvo que hoy demuestren lo contrario, para que se les abra una puerta giratoria y consigan ese tan ansiado sillón del Gobierno, a lo mejor en este punto habría que reflexionar si no es más reprobable aferrarse a un acta que no te corresponde ya que esa no fue la voluntad popular expresada en las urnas y a esto algunos le llaman nueva política y ahora, ustedes, personas de tan alta moralidad política, ahora se convierten en jueces y traen a debate a este salón de Pleno que se declare persona non grata a alguien que nunca ha sido Concejal

59/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	59/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				


de este Pleno, que no está imputado, que no está investigado por la justicia, mucho menos condenado y que, como ya dije antes, asume su error, dimite y se va por completo de la vida pública. ¿Qué somos en este salón de Pleno?, ¿justicieros?, hasta el día de hoy en el Partido Popular pensábamos que quienes juzgaban y condenaban eran los jueces y así es como entendemos la democracia, ¡ay, si fuéramos nosotros a reprobar las personas por su forma de hacer política en este municipio!, este salón de Pleno que representa la voluntad popular se merece tener políticos de más altura y no estar para fobias políticas. Los ciudadanos y ciudadanas de Telde se merecen que sus representantes debatan sobre asuntos que tengan verdadera relevancia para ello, que solucionen sus problemas y que construyan ciudad. Por todo lo expuesto, pido sensatez y sentido común, votemos todo sen contra de esta moción, no solo por lo que significa sino por la huella y el precedente tan horrible que sienta en nuestro municipio.

**D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde):** En su Exposición de Motivos, usted señala unos seis argumentos, y la verdad que a mí me gustaría añadir unos cuantos más. Por cierto, natural de Telde... Nooooo!! (nació en LPGC en el año 1958... ver su web donde tiene su currículo.... [www.josemanuelSORIA.es](http://www.josemanuelSORIA.es))

- El Sr. Soria, José Manuel, fue ALCALDE DE LA CIUDAD DE LPGC entre los años 1995-2003. Justamente en el año 2000 aprobó el Plan General de Ordenación que contemplaba una de las mayores operaciones urbanísticas de la ciudad. Las archiconocidas "Torres del Canódromo". Se acuerda?... ha oído hablar de ese "pelotazo urbanístico"... pues muchos de nosotros... estábamos al lado de aquellos vecinos y vecinas que denunciaron el tema.... El Tribunal Supremo acaba de darles la razón (sentencia de marzo de 2014). Añada esas primeras maniobras urbanística al currículo del Sr. Soria.
- Posteriormente el Sr. Soria, fue presidente del Cabildo de Gran Canaria (año 2003-2007). Entre las muchas acciones "oscuras", destacamos cuando aprobó el PIO de GC, primera revisión, que contemplaba la Tangencial de Telde, a pesar, ... de las más de 3.000 firmas que le presentamos y, del posicionamiento de este Pleno para que se estudiarán otras alternativas. También apareció el caso "Salmón" (año 2005) unido a una operación urbanística en Mogán. Nos encerramos en el cabildo de GC, una tarde para protestar por las tropelías que, Soria y su equipo, realizaban en el territorio de esta Isla.
- Desde el año 1999 ..; ha sido Presidente del Partido Popular de Canarias. En este periodo ha habido 16 cargos políticos de su partido imputados por delitos de corrupción: les recuerdo algunos Faycan, Góndola, Eolo, Brisan, etc... El Sr. Soria, José Manuel, ha mirado para otro lado.

60/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	60/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

- Al Ministro Soria, entre las cosas que usted relaciona, le falta algunas otras... muchas..., por ejemplo la reforma del Sector Eléctrico que llevó a efecto en el año 2013, que supuso un "hachazo" a las energías renovables, así como la subida del recibo eléctrico que aún sufrimos todos los españoles.
- No podemos olvidarnos... que en eso que llaman usted "paraíso fiscales".. también aparece el nombre del hermano. El Sr. Soria López, Luis Alberto.....que fue consejero de Industria del Gobierno de Canarias cuando se destapó el caso "Tebeto" de Fuerteventura, o por ejemplo el caso Eólico...En la etapa más dura del Barranco de los Cernicalos, Luis Alberto, era presidente de la Comunidad de Regantes del Valle de Los Nueve ("Heredad") y quisieron entubar el agua que discurría (y discurre libremente).

Como ven... solo algunos ejemplos de las políticas desarrolladas por los Soria.

Hay muchas más (de él o de sus gobiernos..): recortes en educación, recortes en servicios sociales, etc, etc...

Muchos de nosotros hemos sufrimos ese "látigo de su soberbia"... pero lo denunciarnos en su momento, lo escribimos, presentamos alegaciones, salimos a la calle una y mil veces. Nos encarcelamos en el Cabildo...

Todo en su justo momento... cuando ocurrieron los hechos, aquellas políticas!!!

Ahora, ustedes Don Guillermo y Doña Esther = Doña Esther y Don Guillermo...

Presentan una moción el día 20 de abril, justamente 5 días después de la dimisión del Sr. José Manuel Soria López... (hoy ciudadano del planeta tierra) .....y nuestra pregunta es:


Ustedes, que están en este noble salón de plenos desde junio 2015 (exactamente 10 meses) ¿por qué no la presentaron antes?...

La presentan –AHORA- dirigida a un ciudadano, a una persona.... que se llame como se llame, quieren declarar "NON GRATA"....

A nosotros, al Grupo Más por Telde, particularmente nos huele a campaña electoral, a trifulca entre partidos..... Sinceramente NO la vemos!!

Según leemos en su texto del Acuerdo, leo literal **"declara persona non grata.... "debido al grave perjuicio en la imagen de nuestra ciudad que esta persona ha provocado"...**

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	61/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

con este PERFIL .. a todos nosotros se nos ocurren muchas personas (de diferentes colores políticos)...y seguramente podemos llenar folios y folios de políticos y, no políticos, que encajan en este perfil de "grave perjuicio a nuestra ciudad"....

Pero...Pero... claro, sí ahora....abrimos la "caja de pandora"... seguramente CREAREMOS un triste precedente... señalando a personas, ciudadanos y ciudadanas de Telde... o no (como es el caso de hoy de un ciudadano de LPGC), ...y estaremos horas y horas hablando en este Salón de Plenos mientras otros problemas (los verdaderos problemas de Telde) nos engullen por falta de tiempo.

Seguramente COMPARTIMOS con ustedes el malestar, la indignación de las políticas realizadas por el Sr. Soria... por su equipo, por su partido... seguramente coincidiremos ahí...pero lamentablemente (y siempre respetando el trabajo de su grupo) **NO PODEMOS APOYAR ESTA MOCIÓN** dirigida contra una persona concreta, contra un ciudadano de a pie, contra un particular que ya tiene su propia "penitencia" como es la dimisión de sus cargos políticos... que tendrá su penitencia en los tribunales de justicia, que tendrá que vérselas con la Agencia Tributaria, etc. etc...

Ninguna fuerza política llevaba en su programa electoral abrir la "caja de pandora" señalando a personas/ciudadanos/particulares.... con el "perfil semántico" escrito por ustedes: "de grave perjuicio en la imagen de nuestra ciudad"... Nadie, ni ustedes lo llevaban... en su programa electoral.

Sinceramente, NO LA VEMOS.... muchas gracias.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** me hubiese gustado conocer la posición del Grupo proponente antes de hacer mi intervención, no obstante la voy a realizar con esa coletilla que nosotros creemos que no es el término adecuado. Todo buen ciudadano debe indignarse ante un mundo que está cada vez peor por culpa de unos poderes financieros que ya lo acaparan todo hasta la democracia gracias a la connivencia de algunos poderes políticos que así se lo facilitan, estas palabras que no son mías pero las suscribo, son de Stéphan Hessel uno de los padres de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aparece en su libro Indignaos y representan un llamamiento que el silencio no es una opción, que el dejar hacer es complicidad y el resignarse ante lo que está sucediendo con la democracia es, poco menos, que un acto de suicidio colectivo. No solo es necesario indignarse y reaccionar sino comprometerse para cambiar realmente las cosas, hemos comenzado como sociedad un proceso de ruptura entre la vieja política y otra nueva, una transición de una democracia formal a otra más real entre un poder político secuestrado por la economía y un escenario que esté más acorde con los verdaderos intereses y necesidades de la mayoría. Estas tres ideas, indignación, reacción y compromiso son los pilares de una respuesta social con la que Nueva Canaria se identifica plenamente y que ha llevado en su ideario desde su identificación, además de ejercerla desde todos los ámbitos donde tiene representación, en Europa, en España

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	62/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

y en Canarias se demanda que quienes nos representan en todas las Instituciones asuman ese rol, por eso para quienes pensamos que la esencia misma de la democracia es el gobierno del pueblo, que la representación política no es un cheque en blanco sujeto a negocios e intereses oportunistas y que la soberanía real no es algo que se ejerce en las urnas cada cuatro años sino que se delega para ejercerla desde el respeto, la coherencia y la honestidad en todo momento, esta moción es algo más que una anécdota, es una oportunidad para que quede bien claro que, quienes representamos a los teldenses y a las teldenses en este salón de Pleno, también nos indignamos, también reaccionamos y también nos comprometemos con gestos pero también con hechos para que las cosas cambien. Alguien podrá pensar que esta declaración es un acto sin trascendencia, sin recorrido, que llega a destiempo o alejada del sentido común, otros, que es poco menos que una vendeta política contra un adversario político que ya es árbol caído y aún habrá quien encuentra argumentos para incluso, convertir en valentía el mentir, en error la pillería, en inteligencia la traición, en héroes a los villanos, en víctimas a los verdugos y muchas cosas más, allá cada uno con su conciencia, pero, sobre todo, allá cada cual con esas dobleces, con esas incoherencias políticas, con las amistades peligrosas y con lo que es más grave, la inconsistencia ideológica. Nueva Canaria cree que seguir instalándose en el “dejar hacer”, “dejar pasar”, o, “mirar para otro lado”, no es el camino para regenerar la vida política y recuperar así la confianza y la credibilidad ante los ciudadanos, creemos que es desde la misma política desde donde deben salir las disculpas, las reprobaciones, los sentimientos de vergüenza ajena porque, en esencia, si no es así, habrá quien siga creyendo que es verdad que los políticos y las políticas somos un gremio de privilegiados corporativistas. Si se acepta el cambio propuesto por el Grupo al que represento, Nueva Canaria se sumará a esta iniciativa porque entiende que hay actitudes en política que no deben seguir quedando impunes o pasar desapercibidas y que son cosas muy distintas la presunción de inocencia y la responsabilidad política. No concebimos la declaración de hoy como un acto dirigido a la persona ni siquiera como un ataque político a un Partido concreto, nuestras prioridades en este momento social y económico que vive esta ciudad y su gente está centrada a dar respuesta a lo que Telde demanda y necesita, pero esto no es óbice para dejar clara evidencia de nuestra firme voluntad de combatir con todos nuestros medios a nuestro alcance todas aquellas conductas que degraden o perjudiquen el bien común, se lo debemos a los ciudadanos y ciudadanas de Telde, votasen a quien votasen, incluso a los que no votaron pero también nos lo debemos a nosotros mismos para seguir indignándonos, para seguir reaccionando y para continuar comprometidos con el servicio al bien común que es la política.

**Sra. Alcaldesa:** tiene la palabra Dña. Esther González para saber si acepta la enmienda.

**Dña. M<sup>a</sup> Esther González Santana:** hace unas semanas conocimos la aparición del Sr. Soria en los papeles de Panamá, las vecinas y los vecinos de Telde que, tras la aprobación de un Plan de Ajuste por parte del Gobierno del Partido Popular sufrimos la mayor subida de impuestos de la historia de este municipio, supimos que el Sr. Soria había administrado sociedades radicadas en paraísos fiscales. Tras esta revelación, el Sr. Soria, vuelve a dar muestra de su actitud arrogante y despectiva ofreciendo versiones surrealistas y

63/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	63/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				



contradictorias, tratando a la ciudadanía por tonta, el Sr. Soria vuelve a despertar toda la animadversión que se ha ganado sus años como cargo público. Tras una petición directa de Izquierda Unida Telde que fueron quienes primero solicitaron este nombramiento de forma pública, a través de diferentes medios empezamos a recibir peticiones para traer esta propuesta al Pleno, aún sabiendo la polémica que iba a generar decidimos traer esta moción ya que, entre otras muchas cosas, realmente nos avergüenza que un teldense sea uno de los responsables del frenazo al desarrollo de las energías renovables en Canarias y de obstaculizar la transición hasta la tan necesaria soberanía energética en las islas. Somos muchos y muchas los que pensamos que el Sr. Soria merece este nombramiento, no por su implicación en los papeles de Panamá sino como reconocimiento a toda una carrera y es por eso por lo que traemos esta moción. El Partido Popular intenta desviar el debate otra vez abriendo otros puntos y vuelvo a lo que le decía antes, céntrese en el contenido que es lo que le molesta, déjese de hablar de otras cuestiones. Nos pide sensatez, sentido común sentido común es el menos común de los sentidos, ¿para ustedes es de sentido común recibir como un héroe a quien acaba de dimitir por su relación con paraísos fiscales, por haber estado mintiendo a la ciudadanía?, nuestro sentido común nos dice que ese es un espectáculo bochornoso. El Partido Popular habla de trabajar para construir, sí lo vimos, vimos como el Sr. Soria trabajó para construir plataformas petrolíferas en nuestras costas. Soria ahora mismo no es un personaje público, ya no es cargo público, nos dicen que esta moción llega a destiempo, como bien sabe, nosotros no estábamos aquí en 2014 cuando el grado de contestación social contra el Sr. Soria era máximo, estamos de acuerdo que se tenía que haber presentado entonces por ejemplo, por Grupo como Coalición Canaria, por la serie de agravios que ellos mismos han enumerado, pero no lo hicieron, ya lo hemos hecho nosotros. El Sr. Soria se posicionó contra la consulta promovida por el Gobierno de Coalición Canaria, negando así la posibilidad a los canarios y canarias de pronunciarnos en relación a las prospecciones, parece que al final habían otros intereses porque ahora vemos como el Gobierno de Canarias llama al sr. Soria para darle ánimos y deseárselo suerte, pero en fin, en lo que a la cuestión energética se refiere, el Sr. Clavijo ya nos ha dejado claro de quien paga. Por supuesto, como dice el Portavoz de Más Por Telde, hay muchísimos más agravios del Sr. Soria pero no acabaríamos si empezamos a enumerarlo todos y las sesiones plenarias están limitadas en el tiempo. Si debemos hacer lo propio con otras personas cualquier Partido es libre para traer sus propuestas a este salón de Pleno y no criticaremos el legítimo derecho que tienen para hacerlo. Que la ciudad tiene problemas más importantes, por supuesto, muchos de ellos originados por Grupos de los mismos que alegan ahora esos mismos problemas para restar importancia a esta moción, sin embargo, esto es simplemente un posicionamiento político, no es necesario paralizar ningún tipo de actividad municipal para llevarlo a cabo.

Hablamos nosotros de nueva política, se nos tira en cara el revanchismo, no, la nueva política también implica que la voz de los que antes no eran escuchados sean ahora escuchados en las Instituciones y es cierto que no era escuchada porque, si lo hubiera sido, esa propuesta habría llegado al salón de Pleno en el 2014, esta nueva política, estas voces tiene que ser escuchadas y es lo que estamos haciendo ahora.

64/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	64/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

Se nos habla de recordar etapas que no debemos recordar, parecen insinuaciones muy mal intencionadas de quien parece que no le gusta que la voz de la ciudadanía esté presente en las Instituciones, de cualquier forma, con el Gobierno del Partido Popular, y leyes como la Ley Mordaza, no tenemos que mirar atrás para recordar etapas que mejor no recordar.

La Portavoz de Nueva Canaria nos ha planteado una propuesta, el Sr. Soria fue ya declarado non grato en Arrecife en 2014, recientemente hemos visto como el Sr. Rajoy ha sido declarado non grato en la ciudad de Pontevedra, parece que en Telde vivimos en otra dimensión y esas cosas no se pueden hacer. Mostrar la repulsa por las formas de entender la política del Sr. Soria nos parece correcto y la apoyamos sin embargo no es para nada lo que pedimos en esta moción, no nos hacen una propuesta, esto es una enmienda a la totalidad que, por supuesto, no podemos aceptar, el mandato que hemos recibido es claro, “Soria, persona non grata en Telde”, proponemos al Grupo de Gobierno para el próximo Pleno traiga esa repulsa que apoyaremos sin lugar a dudas.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** me gustaría, antes de empezar mi intervención, recordar que se están tratando aquí temas judiciales que ya están cerrados y que podrían tener consecuencias penales para las personas que los nombran. Nosotros no queríamos llegar a este punto, nosotros no queríamos llegar al punto en el que Dña. Celeste ha hecho su intervención en este salón de Pleno y a lo que ustedes están subiendo el listón, no nos queda más remedio que decirle Dña. Celeste que lo más fácil en este momento sería ir al “y tú más”, sería impensable que, ante la propuesta de nombrar persona non grata a un ciudadano, que no ha sido Concejal de este municipio, que no ha sido investigado y, mucho menos, condenado, esta moción no se pudiese enmendar, nosotros eso no lo vamos a hacer, solo hay un político a día de hoy condenado en la comisión de un delito en el ejercicio de sus funciones y, en su despedida, alguna de las personas que estaban y están hoy en el salón de Pleno, aquel día lo consideraron una injusticia y hasta lloraron. Para nosotros, esto sería muy fácil de hacer, y como ya dije antes, no lo vamos a hacer y qué decir ahora de usted Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen, que en el 2014 condenaba el transfuguismo y declaraba textualmente: “lo que han hecho es injustificable, se trata de la búsqueda del poder a costa de lo que sea” y ahora escuchamos a Dña. Celeste reprobar actitudes políticas y revelarse contra actitudes políticas que no debe haber en este salón de Pleno. Como dije antes, en el Partido Popular no creemos en los linchamientos públicos de nadie ni de ciudadanos de a pie ni de políticos ni de ninguno de nuestros vecinos y vecinas, creemos que los Concejales y Concejales que hemos sido elegidos para defender los intereses de la ciudad no hemos sido elegidos para señalar a nadie, entendemos que aquí se deben debatir asuntos que realmente mejoren la vida de nuestros conciudadanos y que ayuden a mejorar la convivencia pacífica de todos y todas. También creemos que podemos hacer manifestaciones políticas a favor o en contra de posibles injusticias sociales pero rechazamos la utilización de este Pleno para juzgar sin ser jueces y hacer un daño gratuito no solo a una persona sino a una familia completa de alguien de nuestro municipio porque el honor y la ofensa, desde nuestra humilde opinión, deben ser

65/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	65/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

intocables. Agradecemos además a todos los compañeros de este salón de Pleno que piensan que el Pleno no debe servir para hacer señalamientos públicos de nadie.

**D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde):** conozco bien el caso del Ayuntamiento de Pontevedra al que hacía alusión contra el Sr. Rajoy. Es bien diferente al de Telde que usted nos planea hoy. Primeramente el Sr. Rajoy es Presidente del Gobierno actualmente, y segundo, hay un daño medioambiental al municipio con una decisión que tomaron al ampliar la concesión a una empresa en la Ría de Pontevedra. Son situaciones diferentes.

El 11 de junio de 2014... muchos de nosotros estábamos en la acera de la rotonda de El Cubillo... y fui empujado por la policía para dejar paso... a la comitiva del Sr. Soria.

Ustedes si hoy me piden la firma..... –abajo en la plaza- seguramente firmaría cualquier cosa para que se investigue al ciudadano Soria López...abajo, en la plaza... pero estamos en el Salón de Plenos, en el lugar más noble de una institución... como es un ayuntamiento.

En el lugar más DEMOCRÁTICO donde se defiende los derechos de las personas dentro de un marco normativo que todos los canarios y canarias hemos defendido... durante muchos años... y tuvo que correr mucha sangre, sudor y lagrimas para que las personas y los ciudadanos de Telde tengamos unos derechos, y por supuesto una democracia que nos permita estar –HOY- serenamente hablado de estos asuntos, sin ningún problema, en este salón de plenos...

La riqueza de la democracia se visibiliza en este Salón de Pleno, que hoy ocupamos con la máxima responsabilidad de representar a toda la ciudadanía de Telde y con el reto de solucionar los verdaderos problemas.

El Pleno en sí mismo se configura como el núcleo central de una democracia orientada a defender valores, ciudadanos-personas, elaborar normas para la mejor convivencia...siempre en positivo. Copia una palabra que usted antes mencionó “Proactivos”. Así lo veo yo, particularmente... cuando tomamos posesión venimos con una actitud positiva de acciones para mejorar la vida de los demás...

En ningún momento traemos... en la mochila.. un listado de nombres de personas malas del planeta que están haciendo mucho daño... (personas, o multinacionales... de esas que conocemos unas cuantas)....

Incluso en materia de protección de datos, los que hemos llevado responsabilidades, siempre intentamos evitar nombrar a los promotores, a las empresas, a los particulares que han pedido o solicitado licencias, etc... En este salón de plenos evitamos incluso hablar del operador eléctrico, como el otro día... con una moción de ustedes mismo.

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	66/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

Cuando entramos por la puerta de este Salón de Plenos venimos con la sana intención de mejorar, de impulsar, de ayudar... Intentamos visibilizar y resaltar aquellas personas que demuestran su valía (en el deporte, en la cultural, ..)... aquí... luchamos por la democracia, por las libertades, tenemos en definitiva....que ser los garantes de las personas, de la ciudadanía...

Llegados a este punto, ustedes en su moción.. no hacen referencia a ningún articulado, a ninguna norma donde apoyar esta cuestión de NON GRATO....

A nuestro grupo de Más por Telde nos surge la duda (jurídico-técnica)... del encaje legal de esta figura en el Reglamento Orgánico... en la legislación básica del ayuntamiento..

Nos surge la duda si este Pleno puede declarar a una ciudadano de a pie.... Que actualmente no tiene ninguna, pero ningún cargo, ni administrativo, ni político, ni orgánico en su partido. Absolutamente nada... es un ciudadano de a pie....

Sería interesante conocer la opinión de Secretario Municipal al respecto.. nos ilustraría bastante para conocer si en el marco normativo, existen, están figuras de “Non Grato” o si tenemos competencia para ello.

Termino ya..

Reiterando mis palabras de que seguramente COMPARTIMOS con ustedes el malestar, la indignación de las políticas realizadas por el Sr. Soria... por su equipo, por su partido... seguramente coincidiremos ahí....pero lamentablemente (y siempre respetando el trabajo de su grupo) **NO vemos ESTA MOCIÓN** dirigida contra una persona concreta, contra un ciudadano de a pie, contra un particular que ya tiene su propia “penitencia” como es la dimisión de sus cargos políticos... que tendrá su penitencia en los tribunales de justicia, que tendrá que vérselas con la Agencia Tributaria, etc. etc...No estamos aquí para crucificar a nadie.

Sinceramente, NO LA VEMOS.... muchas gracias.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** quisiera decir que no he entendido las interpelaciones que me hace la Portavoz del Partido Popular, yo no soy la proponente de esta moción, son los compañeros Guillermo y Esther, no entiendo por qué se dirige hacia mi persona, no obstante, quiero decir que nosotros no consideramos que en esta moción se esté crucificando a ninguna persona, yo creo que he sido bastante clara en la intervención anterior, yo creo que se hace un histórico de las políticas que ha representado D. José Manuel Soria en el Partido al que pertenece y nuestra intención es mantener un rechazo y una repulsa hacia esas políticas, decir que lamentamos que no se acepte esta enmienda y por un simple concepto jurídico se podía haber visto respaldada la representación popular en apoyo a esta moción, es simplemente un

67/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	67/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

concepto jurídico el que nos separa y no creo que sea suficientemente fuerte o potente para que cambie el sentido de la moción, no obstante, sí queremos decir que Nueva Canaria se ha manifestado en todas y cada una de las manifestaciones en las que la decisión popular o la voluntad popular se manifestó en contra de las políticas del Sr. Soria y del Partido Popular, hemos estado en unas manifestaciones contra los recortes, con las mareas blancas, con las mareas de educación, contra la guerra de Irak, contra las prospecciones, contra que este señor fuese el pregonero de la fiesta de San Juan de nuestro municipio, además cuando hemos tenido responsabilidades desde la oposición también lo hemos manifestado en este salón de Pleno desde todos y cada uno de los ámbitos donde nos podemos manifestar medios de comunicación, artículos de opinión. Nadie puede dudar que la posición de Nueva Canaria frente a las críticas del Partido Popular ha sido justamente eso, estar en frente, enfrentarnos, dar alternativas y yo creo que esta moción era una oportunidad para que se viera refrendada esa representación popular pero repito que compartimos todo el cuerpo de la moción, compartimos todo el espíritu de la misma, nos separa este concepto que creo que tiene unas connotaciones jurídicas que nos generan dudas y, por lo tanto, esa es la posición de Nueva Canaria.

**Sr. Secretario:** la doctrina entiende por calificación de persona non grata, una pretensión subjetiva por parte de los miembros que significa que dicha persona no resulta del agrado de los miembros del órgano que optaron por tal distinción; se trata, por tanto, de un acto de naturaleza política o de gobierno que es jurídicamente irrelevante y, por lo tanto, sin ninguna eficacia práctica. No se encuentra, decía el Concejal de Más Por Telde, entre ninguna de las competencias que la legislación tanto de la Ley de Bases como la legislación sectorial atribuye a los municipios; pero también es cierto que hay otros asuntos municipales que no están entre dichas competencias, como puede ser la reprobación de actos terroristas o incluso el nombramiento de Hijo Predilecto que se ha traído aquí en varias ocasiones. El problema de este tipo de declaraciones podía ser una eventual lesión al derecho fundamental al honor, a la reputación, a la imagen de esta persona afectada que son derechos, como bien saben, consagrados en el artículo 18 de la Constitución Española, a tal efecto, simplemente les traslado lo que dice el Tribunal Supremo, entre otras, en sentencias de 24 de noviembre de 2003 o 23 de febrero de 2004, al precisar que las declaraciones de personas non gratas fuera del ámbito internacional, en la medida en que puedan afectar a la reputación de una persona y/o suponer una descalificación, desprestigio de su imagen o reproche, requiere, al menos, la tramitación de un expediente en el que en esencia, se le de audiencia al interesado y se dicte un acto administrativo suficientemente motivado, proporcional y no excesivo teniendo en cuenta los motivos que lo promueven y la finalidad que se persigue con dicha declaración. Por tanto, en caso de prosperar dicha moción, entiendo que debería ser para tramitar dicho expediente, por aquello de ser prudente a la hora de declarar sin más como persona non grata, en este caso, al Sr. Soria.

**Sra. Alcaldesa:** antes de pasar la palabra a quienes tiene que cerrar la moción, por alusiones directa, yo creo que el Partido Popular ha tenido la oportunidad de defender la trayectoria

68/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	68/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

política del Sr. Soria con argumentos si es que consideraba que tenía razones para hacerlo porque, al final, el fondo de la moción lo que hace es cuestionar y repudiar o rechazar esa trayectoria política y, sin embargo, ha utilizado los turnos reglamentarios a los que tiene derecho para atacar a miembros de esta Corporación o, incluso, poner conceptos que además no se ajustan a la legalidad, por ejemplo, tachar de tráfuga a los Concejales que hoy están en el Grupo de los No Adscritos, y, además, utilizar declaraciones de quien les habla con respecto al rechazo al transfuguismo que mantengo, para intentar colocar una incoherencia. Decir que a día de hoy, según la legislación, el hecho que unos Concejales pasen al Grupo de los No adscritos no supone que sean tráfugas, el concepto de transfuguismo está planteado para aquellos que voluntariamente abandona su Grupo, recordemos que estos señores no lo han abandonado de manera voluntaria, ha sido el Grupo quien los ha expulsado, eso por una parte y, por otro lado, también, aunque en esto pueda haber discrepancia, también todo lo que emana de las leyes, esto lo consultamos bien, porque algunos vivimos situaciones similares en el pasado en nuestras organizaciones, el concepto está previsto para quienes abandonen su Grupo de manera voluntaria para promover una moción de censura o para incorporarse a una nueva mayoría, ni han promovido hasta ahora que sepamos una moción de censura ni se han incorporado ni se van a incorporar al Gobierno, no se van a incorporar al Gobierno, lo quiero dejar claro porque incluso se ha insinuado aquí que se iban a incorporar, primero, porque ellos no quieren y, segundo, porque la ley lo impide por las dos razones, la nueva Ley Canaria impide que se puedan incorporar al Gobierno porque no pueden mejorar sus condiciones los no adscritos con respecto a las condiciones previas y, por otro lado, ellos han manifestado que, aunque hubiera algún tipo de fisura legal para poderse incorporar al Gobierno, prefieren mantener esa coherencia que han hecho pública de quedarse en el Grupo No Adscrito, están en unas condiciones peores a las que estaban antes porque eso afecta a sus derechos como legítimos representantes de los ciudadanos, afecta a su remuneración y, por lo tanto, han preferido quedarse en peores condiciones que intentar entrar en ningún gobierno agarrándose a fisuras porque como todo sabemos, al final estas cosas se resuelven en los contenciosos cuando hay discrepancias, ellos han preferido no recurrir a ese contencioso. Digo todo esto, para aclarar algunas afirmaciones que se han hecho hoy aquí y que no se ajustan a la legalidad, no para abrir nuevos debates, los turnos están utilizados y saben que no pueden usar nuevos turnos si no es por una cuestión de forma aludiendo al artículo del Reglamento al que quieren acogerse para hacer uso de algún turno por alguna cuestión de forma y no de fondo ni de debate político.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** Sr. Secretario, puede decir usted cuál es el artículo del Reglamento que habla de las alusiones cuando Dña. Carmen ha dicho *dado que el Partido Popular ha dicho y usted comentado como tengo yo que hacer política*; no le importa Sr. Secretario y me recuerda ese artículo que no me lo sé de memoria, si la Presidenta lo estima oportuno, por favor.

69/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	69/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

**Sra. Alcaldesa:** le recuerdo a usted que la palabra a los miembros del Pleno se la da la Presidenta de esta Corporación, me lo pide usted a mi y yo, amablemente, no abusando de la condición de Presidenta, intentamos cumplir; efectivamente que el Sr. Secretario nos aclare el artículo y cuándo se puede hacer uso del artículo por alusiones para evitar arbitrariedades en la interpretación.


**Sr. Secretario:** como saben, según el artículo 129 del Reglamento del Funcionamiento del Pleno y de sus Comisiones, los Concejales tienen derecho a tener un primer turno de cinco minutos y un segundo turno de dos minutos y, si alguien se considera aludido, bien por juicios de valor o inexactitudes sobre las persona o conducta de alguno de los miembros del Grupo, aquel o aquella o, en su caso, el Portavoz, cuando se consideren aludidos por una intervención, podrán solicitar el uso de la palabra a la Presidenta del Pleno y, de serle autorizada podrá hacer uso de ésta de manera breve y concisa por tiempo máximo de dos minutos.

**Sra. Alcaldesa:** como bien decía, la alusión se refiere a alusiones personales con valoraciones, yo simplemente he hecho una intervención política además aclarando afirmaciones que usted ha hecho, pero mire, como no quiero polemizar con ustedes porque les encanta hacer ruido, le voy a dar uso de la palabra brevemente como dice el Reglamento, si no se la tendré que retirar así que le ruego que se ajuste a la legalidad.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** yo me considero aludida, tal y como dice el artículo 129 del Reglamento, también creo que el Reglamento dice que la Presidenta de la sesión solo está para dirigirla y no para hacer ningún tipo de opiniones y quiero leerle el artículo 28 que habla de los concejales no adscritos o tránsfugas, como usted lo consideraba hace tan solo un par de años, “tendrá la consideración de concejales no adscritos al que no se integre en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos y los que abandonen su grupo de procedencia. También tendrá la consideración de no adscrito o tránsfuga (añado yo), los que sean expulsados de la formación política que presentó la correspondiente candidatura. Yo, además, me alegro de que usted los defienda en calidad de que intente de que le apoyen en el Gobierno, me parece francamente correcto, entiendo que no le guste lo que ha dicho, cada uno defiende la moción con los criterios que considere y como no quise nombrar a nadie porque me parece, y este Grupo está en contra de nombrar a personas que han pasado por aquí lo hice, pero créame que en mi intervención sí que recordé ¡ay si nosotros reprobásemos políticas llevadas por personas de este Ayuntamiento!

**Dña. Esther González Santana:** sabíamos que esta moción iba a escaldar mucho en el Partido Popular pero llegar al punto de desviar el tema hasta tal punto y llegar a ataques y descalificaciones personales simplemente por traer un sentir que hay en parte de la ciudadanía, la verdad es que nos parece caer muy bajo, esto no es un linchamiento, somos muchos y muchas los que consideramos que el Sr. Soria se ha ganado este reconocimiento, en el caso del Sr. Rajoy por supuesto que ha causado un gran perjuicio a la ciudad de Pontevedra

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	70/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

y creemos que el Sr. Soria también ha ocasionado un gran perjuicio al as islas canarias y, obviamente, por tanto, al municipio de Telde. La actuación del Sr. Soria en relación a las prospecciones petrolíferas y en contra del desarrollo de las energías renovables en Canarias, generó una gran contestación social y se produjeron las mayores movilizaciones que se habían visto en estas islas en décadas. Este rechazo tuvo su máxima expresión el 11 de junio de 2014 cuando la ciudad de Telde recibió al Sr. Soria de esa manera, tener que dar el pregón de las fiestas patronales a puertas cerradas es una clara muestra del rechazo que producía el pregonero. Muchos y muchas de los que estábamos ese día en esas calles, en las manifestaciones, cadenas humanas y todo tipo de protestas, queremos que el Sr. Soria sea persona non grata, pero no solo en Telde sino en toda Canarias. En este salón de Pleno están bien representados quienes consideran que el Sr. Soria es un gran señor, también están bien representados quienes consideran que la gestión del Sr. Soria ha sido perjudicial para las islas aunque no merece este reconocimiento pero hay también parte de la ciudadanía que considera que sí que lo merece y esa parte de la ciudadanía también tiene derecho a estar representada en este salón de Pleno, les guste o no, el Sr. Soria se ha ganado el desprecio de una parte importante de la ciudadanía y el hecho que no quieran admitirlo o que traten de menospreciar esta iniciativa diciendo que hay cosas más importantes como si este pronunciamiento necesitase e un trabajo de tres meses con dedicación exclusiva no cambia la realidad. Reivindicamos nuestro legítimo derecho a traer iniciativas a este Pleno por muy políticamente incorrectas que puedan parecer, mucho más si recibimos todo tipo de peticiones ciudadanas como en este caso, no les pedimos que las compartan si así lo consideran pero sí que les exijimos que las respeten.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 2 votos a favor (D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga y M<sup>a</sup> Esther González Santana), 21 abstenciones (NC, PSOE, MIXTO CCD, MÁS POR TELDE, UNIDOS POR GRAN CANARIA y MIXTO CC) y 3 votos en contra (PP), rechazar la citada propuesta.

**7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA “ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO” (R.E. n° 10969, de 20.04.16).**

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente:

La moción que traemos hoy surge de los encuentros que el Partido Popular de Telde realiza de manera regular con los colectivos que representan el sentir de la voluntad de los teldenses. El pasado 6 de abril nos reunimos con la directiva de la Asociación Zona Comercial Abierta de San Gregorio donde se trataron cuestiones de suma importancia para la zona.

El municipio de Telde empieza su actividad comercial a mediados del S. XVI aunque el verdadero apogeo es a partir del S. XIX. Hoy en día podemos presumir de tener uno de los municipios más comerciales de Canarias contando con diferentes parques empresariales y

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	71/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				



varias zonas comerciales abiertas donde la población de Gran Canaria puede venir a comprar y disfrutar del variado género que aquí se encuentra.

En esta moción vamos a centrarnos en la zona comercial abierta de San Gregorio. Desde hace años las diferentes instituciones han trabajado de manera conjunta para que las zonas comerciales abiertas sean algo más que un lugar donde hay comercios o establecimientos de restauración. En la Zca de San Gregorio se potencia la cultura, se da a conocer la historia de la ciudad: el Molino del Conde, la Ruta del Agua, entre otros.

Las actuaciones realizadas como la semi-peatonalización de la zona, la mejora del mobiliario urbano, la mejora de la iluminación o los tratamientos cromáticos de las fachadas han dado como resultado que Telde cuente con una Zona Comercial Abierta donde conviven la magia de comprar en establecimientos pequeños, la familiaridad en el trato con los clientes, la cercanía de tener todo lo que necesitamos comprar cerca de casa con el poder disfrutar, pasear y hacer vida en nuestro municipio.

En actualidad la Zca de San Gregorio cuenta con numerosos comercios, pymes que luchan día a día para generar actividad comercial, inversión y creación de puestos de trabajo ofertando a su clientela lo mejor de ellos mismos.

La institución local, el ayuntamiento, siempre ha estado al lado de los comerciantes de San Gregorio trabajando de manera conjunta desde el diálogo y consenso con las diferentes asociaciones que han existido. Actualmente y a tenor de los hechos que hemos vivido en nuestra ciudad donde de manera manifiesta se han tomado decisiones contrarias a la voluntad de los comerciantes parece que se han cambiado las formas. Es fundamental para garantizar el éxito de las acciones que se vayan a emprender para dinamizar y revitalizar nuestra zona comercial que éstas se tomen con el acuerdo de la mayoría y que no se gobierne de espaldas a los ciudadanos de Telde

Hay varios ejemplos que avalan lo relatado en el párrafo anterior, pero solo vamos a relatar el último episodio con el que por supuesto el Partido Popular no está de acuerdo. La decisión unilateral del gobierno que preside Carmen Hernández de ceder al SCE un espacio de aparcamientos en Arnao que cuenta con el único beneplácito del gobierno y con el rechazo del barrio de San Gregorio (asociación Zca San Gregorio, AMPAS de los colegios, comercios de la zona, etc.) Nadie entiende que se haya tomado esta polémica decisión cuando además el SCE tiene cedido desde hace años un suelo en frente del Parque Urbano de San Juan.

Los acuerdos que proponemos nacen del encuentro de trabajo realizado con la Asociación Zona Comercial Abierta de San Gregorio, son necesidades que con voluntad el gobierno municipal podría subsanar.

72/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	72/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

Por todo ello solicitamos al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que se suspenda la cesión del suelo de Arnao al SCE hasta que se escuche a los colectivos afectados por esa supresión de aparcamientos y que se abran las vías de dialogo necesarias con los colectivos afectados ya mencionados anteriormente.
2. Que el Ayuntamiento de Telde estudie las posibilidades de hacer rotar a los coches aparcados en la zona para que los clientes puedan llegar con más facilidad a los comercios. Existen sistemas que fomentan la rotación de coches con coste 0 para la ciudadanía
3. Que la Policía local se implique en la vigilancia de los cargas y descargas para que realmente se usen con el fin que tienen destinado
4. Que el Ayuntamiento de Telde apoye de manera clara las actividades de dinamización que se proponen por parte de la institución con una implicación directa en las mismas para que se garantice el éxito de las mismas tomando en consideración la voluntad de los comerciantes para que el dinero público invertido en las mismas realmente sea rentabilizado.
5. Instar al Cabildo de Gran Canaria a que invite a participar a los comerciantes de Telde en sus ferias, certámenes, pasarelas de moda, etc. y que realice alguna en nuestro municipio con el fin de convertirlo en escaparate de Gran Canaria.

Solicitar al Gobierno de Canarias, más concretamente al área de comercio que continúe con el fomento de las zonas comerciales abiertas que tan buen resultado ha dado en etapas anteriores.

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** en primer lugar, darle la enhorabuena a la zona comercial abierta, me alegro de que estén aquí y sean partícipes de lo que hoy podemos hablar y debatir. En primer lugar decirle que, siguiendo todas y cada una de las cuestiones, sirven para clarificar muchísimas de las cosas que se han tergiversado y me gustaría empezar de manera clara, es decir, cuando ustedes trajeron por sí mismo la cesión del suelo de la zona de San Juan generó también muchísimo debate, queja y malestar entre muchísimos padres y madres que llevaban a los niños a la piscina, muchos padres que acudían al Juzgado, muchas personas que acudían con sus niños y sus niñas al instituto y genera un colapso, pero, fíjese usted por donde que, aquello, tampoco se contó con ningún vecina, con ninguna zona comercial en ese entorno, que también San Juan es una zona comercial, y, en este caso, la asumieron. El Partido Socialista, en aquel momento, a pesar de que gobernaba en la institución regional en contra de lo que usted decía sobre la sanidad, se quejó claramente en este salón de Pleno cuando ustedes gobernaban de la cesión de esa parcela, ¿por qué? porque entendíamos que era una parcela con un gran valor inmobiliario, que esa parcela tenía también un valor en cuanto a la posibilidad de que aparcara la gente y lo que pasó es que mucho más tarde se cogió tractores, se tapiaron zonas de aparcamiento, no había ese mismo interés por localizar aparcamientos en la zona, ese mismo solar que se iba a ubicar que casualmente potenciaba y beneficiaba a un aparcamiento privado que está paralelamente y no olvidemos

73/92


Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	73/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

que muchos vecinos y vecinas de todo Telde se quejaban de la dificultad que tenían a la hora de aparcar en San Juan y que todos y cada uno de nosotros padecemos a diario. La verdad es que me alegro que traiga esta cuestión porque me gusta sus poderes adivinatorios en cuanto a qué va a pasar en esa cuestión y se las voy a clarificar, lo primero que tendría que tener en cuenta es que ustedes, el anterior Gobierno, cuando cedieron ese uso, no tramitaron el expediente, se quedó encima de la mesa y vino el Viceconsejero en este mandato a decirnos “miren, ustedes no han hecho los deberes, que van a perder 2.000.000 € en inversión, que ustedes van a perder la posibilidad de que los desempleados tengan un local donde ustedes dejaron unas instalaciones en mal estado, con un ascensor que no funcionaba, con unos baños que no tenían agua y, ¿qué pasaba?, que, al final, nosotros tenemos una gran ciudad pero no tenemos ningún aula homologada que cumpla con los requisitos, cuestión que se va a subsanar con este edificio. Que sepa usted también, con sus poderes adivinatorios, que, en este caso, la parcela que tenemos, no se ha hecho ni tan siquiera el proyecto, que ese proyecto se va a hacer en colaboración con las personas afectadas si es que las hubiesen porque también muchos comerciantes de la zona aplauden ante una situación y una zona que se encuentra obsoleta en cuanto a ese sector de hostelería, que potenciemos una actividad que no solo se encuentra al lado de la Seguridad Social sino también que las oficinas del Servicio Canario de Empleo contribuyan a los más débiles, aquellos que decían que no tiene voz, los que más sufren y los que, muchas veces, se les dan la espalda, en un centro ubicado en San Juan que hace mucho más accesible la circunstancia y, la verdad, que tampoco entiendo como dice que se va a perder aparcamientos ni los cálculos que se han hecho ni lo que se ha publicado, que sepa usted que la parcela mide 3.000 m<sup>2</sup>, solo se van a utilizar aproximadamente 1.000 m<sup>2</sup> en una zona que no tienen unos aparcamientos señalados y que, además, el proyecto se está analizando, se está estudiando y se está debatiendo, que lo hará con la Concejala de Urbanismos, el Concejal de Planeamiento y, sobre todo, con todos aquellos que quieran participar está en el proyecto la intención de construir aparcamientos subterráneos, con lo cual, estamos hablando de una situación donde tenemos la posibilidad de que el Gobierno de Canarias haya venido a tirarnos del as orejas por los deberes que dejaron sin hacer ustedes y donde se iba a perder una inversión que genera empleo, que genera economía y que genera actividad para que solo Telde, junto con otros municipios, reciban la posibilidad de tener una sede del Servicio Canario de Empleo donde no solo se pueda contribuir en patrimonio al ayuntamiento en cuanto a aulas y en cuanto a cesión de espacios públicos que pudiéramos tener sino también con la colaboración total de que no pudiera ser, en este caso, problema añadido a las cuestiones de aparcamiento y eso es un trabajo que hay que felicitar también al compañero Juan Francisco Artiles que, trabajamos conjuntamente, que él generó todo el trabajo en esa circunstancia, que fuimos a enseñarle también el juzgado antiguo que se encuentra en un estado obsoleto y que quisimos potenciar el recuperar patrimonio que se encuentra en mal estado, y, lo que tuvimos es la dificultad por la superficie que tenía, es una decisión que, como toda, puede generar un debate o un beneficio para esta ciudad según el punto donde se mire, en este caso nosotros, desde este punto de vista la verdad es que no tenemos nada que reprochar al Gobierno de Canarias porque podía haber mirado para otro lado, darse la espalda y dejarnos a nosotros sin sede, una sede que, al final,

74/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	74/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

beneficia a los que más sufren, a los desempleados, a los que menos tienen. En este caso también, aprovecho para decirles que, este Ayuntamiento, este Grupo de Gobierno trabaja codo con codo con la zona comercial abierta, ¿podemos hacerlo mejor?, probablemente, probablemente haya cosas que mejorar pero, en este caso, la verdad es que cumplimos es a raja tabla con las resoluciones que se marcan desde el Cabildo y con toda resolución son, en este caso, a través de proyectos, usted llevaba Desarrollo Local, usted conocía perfectamente que se trata de una subvención finalista y que, en este caso, leo directamente lo que viene en una resolución del 2012 que emite el Cabildo insular de que a continuación se sigue celebrando ese evento, dice “el proyecto consiste en poner como referente a este municipio en dos fechas al año muy significativas en las vidas de todos los ciudadanos, como es el último domingo del mes de marzo y se adelanta el reloj una hora y el último domingo del mes de octubre donde se retrasa una hora el reloj con motivo del ahorro energético. Será un evento que pretende festejar básicamente el hecho de adelantar o atrasar el reloj”, pero miren, en este caso que no es la cuestión a debatir, sabe usted mejor que yo que la subvención es de 50.000 € al año que exclusivamente Telde dispone y que casualidad que el año pasado en dos meses solamente antes del periodo electoral, ustedes gastaron del 70% de la subvención, es decir, que lo que normalmente en los años anteriores se gastaban solo 20.000 €, solo dos meses antes gastaron 35.000 € en la Noche Más Corta y ustedes se quejaban de despilfarro cuando se gastó 20.000 que es lo que se hacía con normalidad y ustedes gastaron 35.000 € en marzo del año pasado, pero, el fondo del asunto, es el edificio, un edificio que va a cubrir las necesidades que tiene esta ciudad, que va a generar economía en ese sector, que no va a dificultar los aparcamientos y que este Grupo de Gobierno sigue trabajando en otras propuestas y buscando subvenciones a nivel europeo y que en este caso vamos a potenciar la zona de aparcamiento en los sectores que podemos tener para apostar por el comercio, para seguir trabajando de la mano, para corregir errores y, sobre todo, para tender puente de manera que los beneficiados sea esta ciudad y el orgullo de los mismos, sobre todo, los comerciantes y también los consumidores.

**D. Juan Fco. Martel Santana (Mixto CCD):** hay dos apartados que me afectan directamente a las Concejalías que yo ostento y quiero decir que cuando se habla de que debemos trabajar conjuntamente y no dar la espalda yo nunca la he dado, siempre hemos trabajado de frente y ellos lo pueden corroborar ya que están aquí presentes y ojala pudiera ayudar más pero a veces los medios son los que son. En cuanto al apartado que se estudien las posibilidades de aparcar en la zona y que se pueda rotar y que existen fórmulas para que sean coste 0, a coste 0 está actualmente, o sea, actualmente usted puede aparcar en la zona azul no pagando, una ordenanza que se cambió en el año 2003-2007, que creo que era D. Carmelo Reyes Concejal de Tráfico de aquel entonces cuando desapareció los parquímetros y ahora está esa ordenanza. Lo que piden los comerciantes que se han reunido conmigo es otra cosa y es otro sistema que vamos a estudiar que es el pago para que la gente pueda rotar y que haga ese servicio, es decir, lo contrario a lo que ustedes piden y, por tanto, esa medida la vamos a estudiar no solo con los comerciantes sino con los vecinos y con todas las partes y, en el tercer punto, que la policía local se implique en la vigilancia de carga y descarga, se implica, a veces se implica

75/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	75/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

demasiado y a veces no, o sea, todo depende del color del cristal con el que se mire, hay personas que vienen a quejarse, pero bueno intentamos que se controle, la policía sabe lo que tiene que hacer, pero como todo, a veces los medios no son todos los necesarios para controlarlos en todos los lugares del municipio y, por tanto, en ese empeño siempre estamos.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** D. Alejandro, yo no tengo varas mágicas, yo no sé si usted lee la misma prensa que leo yo o lee nada más el boletín informativo del Partido Socialista porque, francamente, en el periódico tanto escrito como en los periódicos digitales, aparece el descontento de los comerciantes de la zona, algunos que están contentos y apareció una noticia en un medio escrito, La Provincia, diciendo que el Consejero del Cabildo permitía el cambio de las fechas en la Noche Más Corta y usted está hablando aquí de la resolución del 2012, a lo mejor debería leerse la resolución del 2016, porque la resolución del 2012, evidentemente la que estaba realizando el proyecto era yo, mire, la Concejalía de desarrollo Local no es ninguna “María”, la Concejalía de Desarrollo Local es una Concejalía muy importante porque es la que hace de vínculo entre los comerciantes y el Gobierno y lo que está claro que ha habido discrepancias entre lo que considera el Gobierno que se debe hacer y lo que consideran los comerciantes que se debe hacer porque nos deberíamos plantear que por qué la Asociación Zona Comercial Abierta no abrió la Noche Más Corta, no creo que fuese un capricho. En cuanto a los aparcamientos y a tramitar el expediente, a lo mejor no se acuerda usted que lleva casi un año gobernando y que ese expediente que usted dice se tramitó al final del mandato anterior y que, francamente, yo, desde mi casa, no puedo resolverlo, ojala pudiese pero no puedo. Si usted se compromete, no conmigo sino con ellos que están aquí presentes, a decirles que el nuevo edificio tendrá aparcamientos yo me alegro porque yo lo que creo es que todos debemos trabajar para impulsar nuestra zona comercial abierta y que lo que hay es que mirar hacia adelante y que si se han cometido errores habrá que subsanarlos y si ha habido descoordinación entre Áreas pues las reconocen y se subsanan para las siguientes ocasiones, en eso es en lo que estamos nosotros, en trabajar para escuchar a la gente y que se solucionen sus problemas, si usted quiere mirar atrás puede mirar atrás y al atrás del atrás del atrás pero, francamente, como todos tenemos aquí nuestras historias políticas, nuestros partidos que han gobernado, que no, quién hizo el pliego de los aparcamientos de San Juan, quien lo dejó morir, quién dejó morir los aparcamientos de San Gregorio, quiénes estaban gobernando cuando el aparcamiento de san Gregorio se vino abajo, como todas esas cosas están en la mesa yo lo que creo que debemos ver como se solucionan y mirar hacia delante y yo D. Alejandro a lo que le emplazo es a que se cite usted o usted Dña. Carmen si lo considera conveniente evidentemente, no seré yo quien le diga lo que tiene que hacer, con la Asociación d Zona Comercial Abierta, que los escuche como lo hemos hecho nosotros, que escuchen lo que ellos piensan de la cesión al Servicio Canario de Empleo de ese suelo, que escuchen lo que ellos piensan de la Noche Más Corta, que escuchen lo que ellos piensan de la Noche Más Larga, que escuchen lo que ellos piensan de la dinamización de la misma y donde creen ellos que ustedes deben actuar y, alo mejor, llegan a la misma conclusión ala que hemos llegado nosotros y D. Juan, permítame una apreciación, evidentemente los comerciantes no quieren que se cobre pero si se tiene que cobrar ellos plantean que se hagan, en aquella

76/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	76/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

reunión lo que se dijo es buscar fórmulas para que la rotación sea más efectiva, incluso que si se tiene que cobrar que se cobre, algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo y solo se lo quería aclarar y, sí., efectivamente, tiene usted razón, la Asociación Zona Comercial Abierta de San Gregorio cuando yo dije que no se estaba trabajando de manera conjunta con ellos, no se refería a la gestión que usted hace que la pusieron en muy alto valor porque consideran que usted sí que les hace mucho caso.

**Sra. Alcaldesa:** yo me alegro de que todos estemos en la línea de mejorar, muchas veces he dicho que, mirando al pasado, nos sentiremos que hacemos una política maravillosa pero no construimos nada, el presente y el futuro es a partir del cual se construye, quien se instala en el pasado lo único que fomenta es una actitud de rencor y de reproche permanente sobre el que no se construye nada, ni en la política ni en la vida misma, por tanto, ahí nos vamos a encontrar siempre Dña. Sonsoles, en la actitud de superar cosas, si el espíritu de la moción es que mejoremos el trabajo coordinado con el sector por supuesto, nosotros no podemos compartir que no lo hacemos, de hecho, tanto los Concejales desde las diferentes Concejalías por que no solo se coordina el trabajo desde el ámbito de Desarrollo Local, Alumbrado, Recogida de Residuos, Igualdad, desde todas las Áreas me consta, al igual que desde Parques y Jardines en su momento y ahora continuamos desde el ámbito de Parque Móvil, es decir, me consta que todos los Concejales y así me lo han expresado en las diferentes reuniones que hemos tenido con el sector porque usted me aconsejaba que me reuniera y yo le tengo que dar la buena noticia que ya lo hacemos, desde que soy Alcaldesa me he reunido en varias ocasiones y tenemos una pendiente para próximamente, yo cuento dos en diez meses con el sector y muchas otras conversaciones con la Presidenta buscando siempre la manera de trabajar de la mano pero no es fácil, entre otras razones, porque no tenemos recursos y no es fácil porque, a veces, como todo en la vida, puede haber discrepancias a la hora de entender algunos asuntos y en eso yo comparto con usted que tenemos que mejorar todos y lo vamos a hacer y lo vamos a hacer todos para trabajar más, si se puede, de la mano del sector, pero nosotros gobernamos para 102.000 habitantes, es decir, que cualquier medida que afecta a la mayoría de la ciudadanía de Telde, tenemos la obligación de pensarla y debatirla con todos los sectores y con la mayoría social, lo digo por lo de los parquímetro porque eso tiene un impacto no solo en el sector sino en el resto de los ciudadanos de Telde, sobre todo si es pagando, si no es pagando o es una cantidad mínima, pues igual el debate es más sencillo pero si es pagando cantidades más altas, requiere un debate sosegado porque además hay que hacer una inversión de lo que es un parquímetro parquímetro, otra cosa es lo que tiene Santa Lucía que no es un parquímetro, es otra cosa, por eso es lo del debate y la reflexión con la Zona Comercial que apuntaba el Sr. Martel y que compartimos todo el Gobierno. Aclarar, primero, que la parcela ya está en manos del Gobierno de Canarias y del Estado, si no perdíamos el dinero del Estado porque el expediente que se encontró cuando llegamos no estaba culminado, la de San Juan no estaba culminada, que esta parcela tiene más de 3.000 metros, que en el acuerdo de cesión se deja claro de que solo se le cede al Gobierno de Canarias, a los mil y pocos que supone la construcción del edificio y que, además, ese edificio va a llevar aparcamiento, por tanto, ese edificio con esos aparcamientos ya va a suponer una aportación

77/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta		FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	77/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

de zona para aparcar e, incluso, de actividad económica, porque se van a mover ahí miles de personas porque por una razón u otra tiene que ir al Servicio Canario de Empleo pero es que quedan más de 2.000 metros que , en el convenio de cesión, ya hemos dejado claro al Gobierno de Canarias que no se los damos sino que, estarán ahí, el proyecto afectará a ese suelo, lo ejecutarán con esos fondos pero estarán a disposición de los ciudadanos de Telde y, por tanto, de esa explanada que estará mejor acondicionada para utilizarla para aparcamiento en los próximos años, por lo tanto, creo que vamos a mejorar la zona y se garantiza la posibilidad de aparcar, digo esto por si ayuda a algún Grupo a posicionarse en el voto, que tengan claro que en el convenio viene esa coletilla de que solo le cedemos esos 1000 metros para el edificio del Servicio Canario y para los aparcamientos subterráneos y que los dos mil y pico restantes quedan para aparcamiento al aire libre por ahora y, si el día de mañana decidimos hacer otra cosa que puede ser otro aparcamiento subterráneo, lo que consideremos, tenemos todavía pendiente el aparcamiento de San Gregorio, es decir, es que en Telde Por aparcamiento subterráneo que no quede, otra cosa es cómo han funcionado los aparcamientos subterráneos en esta ciudad, ahí tenemos el aparcamiento de San Juan que nos están pidiendo una indemnización millonaria porque no son rentables económicamente, entonces, en Telde no hay cultura de aparcar pagando, esta es una realidad sociológica y afecta a las decisiones políticas porque resulta que si tenemos uno abierto y la gente no lo utiliza porque no quiere pagar y la concesión nos puede suponer, si perdemos ese pleito, 4.000.000 € y luego nos quedaremos con ese edificio ahí muerto, pues a lo mejor habrá que hacer una reflexión profunda a que vamos a hacer con el aparcamiento de San Gregorio, si lo sacamos una concesión para que luego nos vuelva a reclamar cantidades multimillonarias porque resulta que el ciudadano no lo quiere usar porque tú no puedes obligar a la gente a entrar en un aparcamiento, depende de la voluntad del ciudadano, por tanto, esto es un tema complejo, igual que es complejo llegar a esa conclusión que muchas veces se llega, la gente no va a comprar a un lugar solo y exclusivamente por los aparcamientos, los expertos dicen que funcionan más cosas como el horario de apertura, que el producto que se venda sea atractivo, la atención al cliente, la competitividad de producto, es decir, el aparcamiento en sí mismo, solo, no es la única razón por la que la gente no visita una zona, si fuera por esa razón, yo me paseo los sábados por la tarde por la zona comercial y hay aparcamientos de sobra porque no hay la actividad laboral que tendría entre semana y tampoco está la zona plagada de ciudadanos yendo a comprar, a lo mejor influye que están las tiendas cerradas, esto es algo que ya yo he hablado con los comerciantes que esto requiere una reflexión en post de la mejora, a todos nos viene bien que la zona comercial sea una zona llena de gente porque eso hace que los comercios estén abiertos, genera consumo, genera economía y genera empleo y, además, nos alegra a todos la vida porque es triste ver la zona vacía, por tanto, yo creo que en este tema estamos todo de acuerdo salvo que algún Grupo diga lo contrario, en que hay que trabajar de la mano de l sector y potenciar la zona comercial y mejorar cada día.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (Mixto CC):** solo queríamos solicitar que los puntos fuesen votados por separado.

78/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	78/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

**Sra. Alcaldesa:** haciendo uso del artículo 137 es a la Presidencia a quien le corresponde decidir si se votan por separado, yo no tengo ningún problema y, por tanto, se acepta la votación de los puntos por separado. Si se vota por separado ya no es necesario hacer enmiendas in voce, parece que propone el Partido Socialista intentar revisar la redacción para poder apoyarla así entera como está, lo único que tendríamos que retirar el punto 1 o poner la coetilla de que en el proyecto de elaboración del nuevo edificio quede claro que se garantice el aparcamiento, que es lo que estamos buscando, se acepta que se enmiende el punto número 1 que lo que añadiría es la coetilla de que se garantice que haya zona de aparcamiento y que, por tanto, no se merme la posibilidad de aparcar en esa zona.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** no en el turno de cierre sino como proponente de la moción, se quedaría la moción así: que el edificio que el Ayuntamiento le cede al Servicio Canario de Empleo contemple la construcción de aparcamientos.

**Sra. Alcaldesa:** no solo en el edificio sino en la explanada restante de los 2000 metros también será para aparcamiento salvo que decida otra cosa esta Corporación, pero en principio, quedaría mejorado incluso porque no solo sería el edificio sino al aire libre.

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** un matiz solamente, los aparcamientos están señalizados donde están, la parcela estamos hablando la que está pegada al colegio y que en este caso hay un solar sin delimitar que solo se va a coger un trozo y que en este proyecto hay un compromiso en este caso del Viceconsejero de, en principio tener un subterráneo en esa cuestión pero que quede claro lo que es la parcela en sí.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** yo creo que de la exposición que ha hecho el compañero Alejandro Ramos y D. Juan Martel, incluso de lo que ha manifestado en parte Dña. Sonsoles, hay manifestaciones en el cuerpo de la moción que no se ajustan a la realidad, o sea, cuando se habla de que se gobierna de espaldas a los ciudadanos, que se han tomado decisiones contrarias a la voluntad de los comerciantes y que han cambiado las formas, han manifestado las personas que tienen responsabilidades en las Áreas que no es así.

**Sra. Alcaldesa:** recordar que se votan los acuerdos, es decir, nosotros nos vamos a manifestar en función de los acuerdos pero no de la exposición de motivos y si no que me corrija el Secretario, es decir, cuando se aprueba algo o se vota en contra es de los acuerdos, no quiere decir que estemos de acuerdo con la exposición de motivos, efectivamente el Gobierno no podemos estar de acuerdo con la exposición de motivos porque no se ajusta a la verdad, es decir, el Gobierno como Gobierno no ha estado de espalda al sector, el Gobierno como Gobierno ha habido Áreas que han estado trabajando de la mano estrecha con el sector, es que tengo multitud de ejemplos, desde el sector del alumbrado que está pagando el enganche eléctrico a los eventos que se organiza a pesar de que no es nuestra obligación, aunque lo organice la propia zona, hasta el Concejal de Residuos que continuamente está apoyando que los eventos se organicen con la máxima pulcritud y limpieza hasta el Concejal de Parque

79/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA 79/92



q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==



Móvil o el propio evento que se organizó por Igualdad, ¿que ha habido a lo largo del camino algún evento como puede ser la Noche Más Larga que ha habido discrepancias? efectivamente, eso se intentará corregir en el futuro, ya lo hemos manifestado, pero por lo menos nuestra concepción y hasta ahora lo que nos había trasladado la zona comercial, yo me voy a reunir la semana que viene y, si esto que estoy afirmando ha cambiado algo en el último mes, que me lo aclaren, hasta donde yo tengo conocimiento de las distintas reuniones que he mantenido por la zona todo esto que hemos expuesto de coordinación ha funcionado, ¿que hay que mejorar algunos asuntos como las Noches Más Cortas cuando se celebran? por supuesto que sí y con el acuerdo del Cabildo que es quien pone el dinero habrá que mejorarlo pero, en general, nosotros tenemos el convencimiento de que hemos hecho todo lo que ha estado en nuestra mano para colaborar con el sector. La aclaración que le pedí al Secretario, votamos los acuerdos o los puntos de acuerdo, ¿o votamos todo completo?


**Sr. Secretario:** el voto final será de la moción final con las enmiendas en la parte resolutive que se acaban de plantear.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** que quede claro aquí en este salón de Pleno si el Gobierno de Canarias, el Servicio Canario de Empleo no realiza esos aparcamientos subterráneos, ¿el Ayuntamiento recupera esa parcela?

**Sra. Alcaldesa:** el proyecto va a estar pactado con nosotros, no se va a aprobar el proyecto sin nuestro visto bueno y, en este proyecto, van a estar los aparcamientos subterráneos, es el compromiso que el Viceconsejero ha hecho con esta Alcaldía y con esas condiciones se le ha cedido, además en el propio convenio se queda recogido que tenemos que dar el visto bueno al proyecto, por ahí eso está bastante amarrado por parte del Ayuntamiento.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** yo simplemente quería agradecer el voto favorable a todas las Formaciones Políticas y, además, en algo que usted dice en su primera intervención, decirle que el Partido Popular no va a estar nunca en el reproche permanente, vamos a estar en la superación de obstáculos, pero eso no significa que nos tengamos que callar lo que está mal y lo que nos trasladan los vecinos, usted dice que gobierna para 102.000 habitantes y nosotros hacemos oposición para 102.000 habitantes lo que pasa es que estamos presentando las mociones por parcelas, por espacios, según las reuniones que vamos teniendo con ellos intentando siempre mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas y, en ello estamos en los últimos meses donde nuestras mociones, las que hemos podido traer en el día que las presentamos y las que no, siempre han sido referidas al municipio de Telde, algunas tendremos que traer de algún posicionamiento político que estamos trabajando en él pero, en principio, vamos a seguir trabajando en esa línea, reunión con colectivo, moción al Pleno, reunión con colectivo, moción al Pleno, siempre para sumar.

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	80/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción, incluyendo la coetilla de que en el tema del solar se iba a contemplar el proyecto con aparcamientos y la explanada y dejando claro en el acta el desacuerdo, por parte de Nueva Canaria y del PSOE de la exposición de motivos en relación a que se estaba trabajando en negativo, de espaldas a, estando de acuerdo con el resto de los puntos.

### III.- URGENCIAS

#### 1.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS REC 01/2016.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

La Concejala de Gobierno de Educación, Mercado, Sanidad y Consumo, formula la siguiente propuesta de resolución en relación con el siguiente

**ASUNTO: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos REC 01/2016**

**ÓRGANO COMPETENTE: Pleno**

**SESIÓN: ordinaria de abril**

**TRÁMITE INTERESADO:** Resolución (artículo 123.1, p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formula

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno resuelve aprobar el siguiente asunto:

“Expediente de **Reconocimiento Extrajudicial de Créditos REC 01/2016**”


#### I. ANTECEDENTES

Vistos lo documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Informe Propuesta de la Jefa de Servicio de Educación

81/92

Código Seguro de verificación:q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==	PÁGINA	81/92
				
q2v+01MdOVedt:k0CW2m6Mg==				